



**Séptima Sesión del Segundo Período de la Diputación Permanente.
Segundo Año de Ejercicio Constitucional.
Congreso del Estado de Coahuila de Zaragoza.
20 de agosto de 2013.**

Diputado Presidente Indalecio Rodríguez López:

Buenos días.

Vamos a dar inicio a esta Séptima Sesión de la Diputación Permanente de la Quincuagésima Novena Legislatura, les solicito a los Diputados que registremos nuestra asistencia en forma económica, levantando la mano; informándose que la Diputada Lucía Azucena Ramos Ramos y el Diputado Norberto Ríos Pérez no asistirán a la presente sesión por causa de fuerza mayor, por lo que están presentes para suplirlos los Diputados Manolo Jiménez Salinas y Francisco José Dávila Rodríguez. Le ruego a la Diputada Secretaria Florestela Rentería Medina, que se sirva informar sobre el número de integrantes de la Diputación Permanente que estamos presentes y si existe quórum para el desarrollo de la sesión. Levantamos la mano para registrar su asistencia.

Diputada Secretaria Florestela Rentería Medina:

Diputado Presidente, se informa que estamos presentes 10 Diputados de 11 que son la totalidad de los integrantes de la Diputación Permanente, por lo que existe quórum legal para el desarrollo de la sesión.

Diputado Presidente Indalecio Rodríguez López:

Gracias Diputada.

Habiendo quórum, se declara abierta esta sesión y válidos los acuerdos que se aprueben en la misma.

Diputado Secretario Fernando Simón Gutiérrez Pérez, sírvase dar lectura al Orden del Día propuesto para el desarrollo de esta sesión.

Diputado Secretario Fernando Simón Gutiérrez Pérez:

Con gusto, Diputado Presidente.

Orden del Día de la Séptima Sesión del Segundo Período de la Diputación Permanente, correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Constitucional de la Quincuagésima Novena Legislatura.

20 de agosto del año 2013.

- 1.- Lista de asistencia de las Diputadas y Diputados de la Diputación Permanente.
- 2.- Declaratoria de apertura de la sesión.
- 3.- Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del orden del día propuesto para el desarrollo de esta sesión.
- 4.- Lectura, discusión y, en su caso, aprobación de la minuta de la sesión anterior.
- 5.- Lectura del informe de correspondencia y documentación recibida por el Congreso del Estado.
- 6.- Lectura del informe sobre el trámite realizado respecto a las proposiciones con puntos de acuerdo que se presentaron en la sesión anterior.
- 7.- Lectura de un oficio enviado por el Licenciado Rubén Ignacio Moreira Valdez, Gobernador del Estado de Coahuila de Zaragoza, mediante el cual informa sobre la persona designada como Comisionado Estatal de Seguridad, para que se resuelva sobre la ratificación del nombramiento de dicha persona; y,

en su caso, aprobación de la ratificación de dicho nombramiento.

8.- Lectura, discusión, y en su caso, aprobación de dictámenes en cartera:

A.- Dictamen presentado por la Comisión de Finanzas, con relación a una iniciativa de decreto enviada por el Ejecutivo del Estado de Coahuila, mediante el cual autoriza enajenar a título gratuito los lotes de terreno que constituyen el asentamiento humano irregular denominado “Teotihuacán Parte Baja” ubicados en el municipio de Acuña, Coahuila de Zaragoza, con objeto de continuar con los trámites de escrituración en virtud que el decreto número 544 publicado en el periódico oficial del gobierno del estado de fecha 2 de septiembre de 2008, quedo sin vigencia.

B.- Dictamen presentado la Comisión de Finanzas, con relación a una iniciativa de decreto enviada por el Ejecutivo del Estado de Coahuila, mediante el cual autoriza incorporar como bien del dominio privado una superficie de 16,124.28 m2., que constituyen el asentamiento humano irregular denominado “El Madero” ubicado en el municipio de General Cepeda, Coahuila de Zaragoza, con el fin de enajenarlo a título gratuito a favor de los actuales poseedores con objeto de regularizar la tenencia de la tierra.

C.- Dictamen presentado la Comisión de Finanzas, con relación a una iniciativa de decreto enviada por el Ejecutivo del Estado de Coahuila, mediante el cual autoriza incorporar como bien del dominio privado una superficie de 6,320.03 m2., que constituyen el asentamiento humano irregular denominado “Solidaridad” ubicado en el municipio de General Cepeda, Coahuila de Zaragoza, con el fin de enajenarlo a título gratuito a favor de los actuales poseedores con objeto de regularizar la tenencia de la tierra.

D.- Dictamen presentado la Comisión de Finanzas, con relación a una iniciativa de decreto enviada por el presidente municipal de Sierra Mojada, Coahuila de Zaragoza, para que se autorice a incorporar como bien del dominio privado, un predio con una superficie de 513-43-48.52 hectáreas ubicado en ése municipio, ya que es un bien vacante, en virtud de que no cuenta con dueño cierto y conocido, lo cual lo justifica con certificado de no antecedentes registrales expedido por el director del registro público de Monclova del Estado de Coahuila de Zaragoza, con el fin de enajenar a título oneroso a favor de la Compañía Minera Metalin, S.A. de C.V., con objeto de realizar un desarrollo industrial con la construcción de una planta que generará empleos en la región.

E.- Dictamen presentado la Comisión de Finanzas, con relación a una iniciativa de decreto enviada por el presidente municipal de Sierra Mojada, Coahuila de Zaragoza, para que se autorice a incorporar como bien del dominio privado, un predio con una superficie de 157-34-01.79 hectáreas ubicado en ése municipio, ya que es un bien vacante, en virtud de que no cuenta con dueño cierto y conocido, lo cual lo justifica con certificado de no antecedentes registrales expedido por el director del registro público de Monclova del Estado de Coahuila de Zaragoza, con el fin de enajenar a título oneroso a favor de la Compañía Magnelec, S.A. de C.V., con objeto de realizar un desarrollo industrial con la ampliación de sus instalaciones, la cual generará empleos en la región.

9.- Propuesta de la Junta de Gobierno para la integración de una Comisión Especial Plural, encargada de dar seguimiento a la problemática que presentan las pozas de agua en el municipio de Cuatro Ciénegas, Coahuila de Zaragoza.

10.- Propositiones de Grupos Parlamentarios y Diputados:

A.- Intervención del Diputado José Refugio Sandoval Rodríguez, del Grupo Parlamentario “Jorge González Torres”, del Partido Verde Ecologista de México, para plantear una proposición con punto de acuerdo, que presenta conjuntamente con los Diputados Eliseo Mendoza Berrueto, Simón Hiram Vargas Hernández, Samuel Acevedo Flores y Norberto Ríos Pérez, “con objeto de que esta soberanía se pronuncie a favor de la reforma energética propuesta por el presidente de la república, Enrique Peña Nieto”.

De urgente y obvia resolución

- B.-** Intervención de la Diputada Florestela Rentería Medina, Coordinadora de la Comisión de Energía y Minas, para plantear una proposición con punto de acuerdo, que presenta conjuntamente con las Diputadas y Diputados que la suscriben “con relación a la iniciativa de reforma constitucional en materia energética, planteada por el presidente de la república Enrique Peña Nieto”.

De urgente y obvia resolución

- C.-** Intervención del Diputado Fernando Simón Gutiérrez Pérez, para plantear una proposición con punto de acuerdo que presenta conjuntamente con el Diputado Edmundo Gómez Garza, del Grupo Parlamentario “Licenciada Margarita Esther Zavala Gómez del Campo”, del Partido Acción Nacional, “con objeto de que esta soberanía solicite a la Auditoría Superior del Estado, que informe a esta Diputación Permanente lo siguiente: Los alcances de la sanción o sanciones que serán impuestas al tesorero del municipio de Torreón, Coahuila, Pablo Chávez Rossique, en relación a las irregularidades en la presentación del informe de avance de gestión financiera del segundo trimestre de 2013”.

De urgente y obvia resolución

- D.-** Intervención de la Diputada Florestela Rentería Medina, del Grupo Parlamentario “Profesora Dorotea de la Fuente Flores” del Partido Revolucionario Institucional, para plantear una proposición con punto de acuerdo “con relación a las cuotas escolares en el sistema educativo estatal”.

De urgente y obvia resolución

- E.-** Lectura de una proposición con punto de acuerdo que presenta el Diputado Edmundo Gómez Garza, conjuntamente con el Diputado Fernando Simón Gutiérrez Pérez, del Grupo Parlamentario “Licenciada Margarita Esther Zavala Gómez del Campo”, del Partido Acción Nacional, “con objeto de que esta soberanía solicite al Ejecutivo del Estado que informe a esta Diputación Permanente, quienes son las autoridades administrativas encargadas de hacer cumplir la Ley de Protección a los Animales de la entidad, así como los nombres de los integrantes de la Comisión Estatal de Protección a los Animales, de conformidad a lo establecido en los artículos 3 y 39 del citado ordenamiento”.

De urgente y obvia resolución

- F.-** Intervención del Diputado Cuauhtémoc Arzola Hernández, del Grupo Parlamentario “Profesora Dorotea de la Fuente Flores” del Partido Revolucionario Institucional, para plantear una proposición con punto de acuerdo “por el que se exhorta a las autoridades del Instituto Mexicano del Seguro Social y su delegación estatal, para que de manera inmediata se atienda la urgente necesidad de infraestructura hospitalaria, medicinas y personal médico especializado que reclaman los derechohabientes de ese instituto en el municipio de Acuña, Coahuila”.

De urgente y obvia resolución**11.-** Agenda política:

- A.-** Intervención del Diputado Samuel Acevedo Flores, del Partido Socialdemócrata de Coahuila, para dar lectura a un pronunciamiento “en relación a la conmemoración de la creación del Archivo General de la Nación”.

12.- Clausura de la Sesión y citatorio para la próxima sesión.

Diputado Presidente, cumplida la lectura del Orden del Día.

Diputado Presidente Indalecio Rodríguez López:

Gracias Diputado.

Se somete a consideración el Orden del Día.

No habiendo intervenciones se somete a votación el Orden del Día, pidiéndose a los Diputados presentes que en forma económica, levantando la mano, emitamos nuestro voto en el sentido que determinemos, y al Diputado Secretario Fernando Simón Gutiérrez Pérez, que tome nota de la votación e informe sobre el resultado.

Diputado Secretario Fernando Simón Gutiérrez Pérez:

Diputado Presidente, se informa que el resultado de la votación es el siguiente: 11 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones.

Diputado Presidente Indalecio Rodríguez López:

Gracias Diputado.

Conforme al resultado de la votación, se aprueba por unanimidad de votos el Orden del Día propuesto para el desarrollo de esta sesión en los términos en que fue presentado.

Solicito a la Diputada Secretaria Florestela Rentería Medina, se sirva dar lectura a la Minuta de la Sesión anterior.

Diputada Secretaria Florestela Rentería Medina:

Con mucho gusto, Diputado Presidente.

MINUTA DE LA SEXTA SESIÓN DEL SEGUNDO PERIODO DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA QUINCUAGÉSIMA NOVENA LEGISLATURA.

EN LA CIUDAD DE SALTILLO, COAHUILA DE ZARAGOZA, EN EL SALÓN DE SESIONES DEL CONGRESO DEL ESTADO, SIENDO LAS 10:00 HORAS, CON 15 MINUTOS, DEL 13 DE AGOSTO DEL 2013, DIO INICIO LA SESIÓN, ESTANDO 9 DE LOS 11 INTEGRANTES DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE, CON LA ACLARACIÓN DE LA PRESIDENCIA, EN EL SENTIDO DE INFORMAR QUE LA DIPUTADA FLORESTELA RENTERÍA MEDINA Y EL DIPUTADO SIMÓN HIRAM VARGAS HERNÁNDEZ, NO ASISTIRÍAN A LA SESIÓN POR CAUSA DE FUERZA MAYOR, POR LO QUE SUS SUPLENTE LAS DIPUTADAS MARÍA DEL ROSARIO BUSTOS BUITRÓN Y MARÍA GUADALUPE RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ, RESPECTIVAMENTE, SERÍAN LAS QUE PARTICIPARÍAN EN LA SESIÓN.

LA PRESIDENCIA DECLARÓ ABIERTA LA SESIÓN Y VÁLIDOS LOS ACUERDOS QUE SE APROBARAN EN LA MISMA.

1.- SE DIO LECTURA AL ORDEN DEL DÍA, APROBÁNDOSE POR UNANIMIDAD DE VOTOS, EN LOS TÉRMINOS QUE FUE LEÍDA.

2.- SE DIO LECTURA A LA MINUTA DE LA SESIÓN ANTERIOR, APROBÁNDOSE POR UNANIMIDAD DE VOTOS, EN LOS TÉRMINOS QUE FUE LEÍDA.

3.- SE DIO LECTURA AL INFORME DE CORRESPONDENCIA Y DOCUMENTACIÓN RECIBIDA POR EL CONGRESO DEL ESTADO.

4.- SE DIO LECTURA DEL INFORME SOBRE EL TRAMITE REALIZADO RESPECTO A LAS PROPOSICIONES CON PUNTOS DE ACUERDO QUE SE PRESENTARON EN LA SESIÓN ANTERIOR.

5.- SE APROBÓ POR UNANIMIDAD DE VOTOS, Y EN LOS TÉRMINOS QUE FUE LEÍDO EL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE FINANZAS, CON RELACIÓN A UNA INICIATIVA DE DECRETO ENVIADA POR EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TORREÓN, COAHUILA DE ZARAGOZA, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA LA VALIDACIÓN DEL ACUERDO APROBADO POR DICHO AYUNTAMIENTO, PARA ENAJENAR A TÍTULO GRATUITO UNA FRACCIÓN DE TERRENO DE LOTE S/N, CON UNA SUPERFICIE DE 5,177.27 M2., UBICADO EN LA CALZADA FRANCISCO SARABIA EN EL FRACCIONAMIENTO "SAN FELIPE" DE ESE MUNICIPIO, A FAVOR DEL GOBIERNO DEL ESTADO, CON OBJETO DE LA CONSTRUCCIÓN DE UN CENTRO DE JUSTICIA PARA LA MUJER, EL CUAL SE DESINCORPORÓ CON DECRETO 211, PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE FECHA 26 DE MARZO DE 2013.

6.- SE APROBÓ POR UNANIMIDAD DE VOTOS, Y EN LOS TÉRMINOS QUE FUE LEÍDO EL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE EQUIDAD Y GÉNERO, CON RELACIÓN A UNA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO QUE REFORMA Y ADICIONA DIVERSAS DISPOSICIONES DEL DECRETO NÚMERO 109 DEL AÑO 2006, QUE INSTITUYE LAS PRESEAS AL MÉRITO DE LA MUJER EN EL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, PLANTEADA POR LA DIPUTADA LUCÍA AZUCENA RAMOS RAMOS, DEL GRUPO

PARLAMENTARIO "PROFESORA DOROTEA DE LA FUENTE FLORES", DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

7.- SE APROBÓ POR UNANIMIDAD DE VOTOS LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, SOBRE "EXHORTAR A LA SECRETARÍA DE LA JUVENTUD PARA LA CREACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE PROGRAMAS SOCIALES PARA LOS JÓVENES, ADECUADOS A LAS NECESIDADES DE LA REGIÓN EN LA QUE HABITAN", QUE PRESENTÓ EL DIPUTADO JOSÉ REFUGIO SANDOVAL RODRÍGUEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO "JORGE GONZÁLEZ TORRES", DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO.

8.- SE APROBÓ POR UNANIMIDAD DE VOTOS LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO "CON RELACIÓN A QUE LAS AUTORIDADES CORRESPONDIENTES ESTÉN PENDIENTES DE QUE EL AUMENTO DE LAS COLEGIATURAS EN LOS COLEGIOS PARTICULARES, PARA EL PRÓXIMO CICLO ESCOLAR, SE DÉ DE UNA MANERA PROPORCIONAL Y EQUITATIVA", QUE PRESENTÓ LA DIPUTADA MARÍA DEL ROSARIO BUSTOS BUITRÓN, DEL GRUPO PARLAMENTARIO "PROFESORA DOROTEA DE LA FUENTE FLORES", DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

9.- EL DIPUTADO FERNANDO SIMÓN GUTIÉRREZ PÉREZ, DIO LECTURA A UNA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, SOBRE "SOLICITAR AL EJECUTIVO DEL ESTADO QUE, DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO POR LA CONSTITUCIÓN DE NUESTRA ENTIDAD EN SU ARTÍCULO 84 FRACCIÓN V, PRESENTE A ESTE CONGRESO UN INFORME POR ESCRITO SOBRE LOS AVANCES QUE SE HAN OBSERVADO DERIVADOS DEL VIAJE QUE REALIZÓ A ESTADOS UNIDOS EN AGOSTO DEL PRESENTE AÑO", QUE PRESENTÓ CONJUNTAMENTE CON EL DIPUTADO EDMUNDO GÓMEZ GARZA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO "LICENCIADA MARGARITA ESTHER ZAVALA GÓMEZ DEL CAMPO", DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, CON LA SOLICITUD A LA PRESIDENCIA DE QUE LA MISMA, SE CONSIDERARÁ DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR LO QUE LA PRESIDENCIA PUSO A CONSIDERACIÓN DICHA SOLICITUD, RECHAZÁNDOSE POR MAYORÍA DE VOTOS; DISPONIÉNDOSE QUE FUERA TURNADA A LA COMISIÓN DE FOMENTO ECONÓMICO PARA LOS EFECTOS PROCEDENTES.

10.- SE APROBÓ POR UNANIMIDAD DE VOTOS LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, SOBRE "EXHORTAR A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, Y AL INSTITUTO COAHUILENSE DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA DEL GOBIERNO DEL ESTADO, A TOMAR LAS MEDIDAS NECESARIAS PARA QUE LAS ESCUELAS AFECTADAS POR LAS INUNDACIONES DEL PASADO MES DE JUNIO EN EL NORTE DEL ESTADO, PUEDAN INICIAR FORMALMENTE SU CICLO ESCOLAR", QUE PRESENTÓ LA DIPUTADA MARÍA GUADALUPE RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ.

11.- EL DIPUTADO FERNANDO SIMÓN GUTIÉRREZ PÉREZ, DIO LECTURA A UNA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, SOBRE "SOLICITAR AL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE COAHUILA, QUE INFORME A ESTA DIPUTACIÓN PERMANENTE SOBRE EL NÚMERO DE QUEJAS O DENUNCIAS QUE EN SU MOMENTO SE PRESENTARON ANTE EL ORGANISMO POR MOTIVOS RELACIONADOS CON EL USO INDEBIDO DE LOS RECURSOS DEL DESARROLLO SOCIAL Y EN SU CASO, DE LA ASISTENCIA PÚBLICA DURANTE EL PROCESO ELECTORAL QUE YA CONCLUYÓ EN LA ENTIDAD", QUE PRESENTÓ CONJUNTAMENTE CON EL DIPUTADO EDMUNDO GÓMEZ GARZA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO "LICENCIADA MARGARITA ESTHER ZAVALA GÓMEZ DEL CAMPO", DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, CON LA SOLICITUD A LA PRESIDENCIA DE QUE LA MISMA, SE CONSIDERARÁ DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR LO QUE LA PRESIDENCIA PUSO A CONSIDERACIÓN DICHA SOLICITUD, RECHAZÁNDOSE POR MAYORÍA DE VOTOS; DISPONIÉNDOSE QUE FUERA TURNADA A LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, PUNTOS CONSTITUCIONALES Y JUSTICIA, PARA LOS EFECTOS PROCEDENTES.

12.- EL DIPUTADO FERNANDO SIMÓN GUTIÉRREZ PÉREZ, DIO LECTURA A UNA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, SOBRE "SOLICITAR AL EJECUTIVO DEL ESTADO Y A LA JUNTA DE GOBIERNO DE ESTE CONGRESO, QUE A LA BREVEDAD INICIEN EL PROCEDIMIENTO NECESARIO PARA DESIGNAR A LOS CONSEJEROS Y AL DEFENSOR CONTEMPLADOS EN LA LEY PARA LA PROTECCIÓN Y PROMOCIÓN DE LOS DERECHOS DEL CONTRIBUYENTE DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA", QUE PRESENTÓ CONJUNTAMENTE CON EL DIPUTADO EDMUNDO GÓMEZ GARZA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO "LICENCIADA MARGARITA ESTHER ZAVALA GÓMEZ DEL CAMPO", DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, CON LA SOLICITUD A LA PRESIDENCIA DE QUE LA MISMA, SE CONSIDERARÁ DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR LO QUE LA PRESIDENCIA PUSO A CONSIDERACIÓN DICHA SOLICITUD, RECHAZÁNDOSE POR MAYORÍA DE VOTOS; DISPONIÉNDOSE QUE FUERA TURNADA A LA COMISIÓN DE FINANZAS, PARA LOS EFECTOS PROCEDENTES.

13.- EL DIPUTADO FERNANDO SIMÓN GUTIÉRREZ PÉREZ, DIO LECTURA A UNA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, SOBRE "SOLICITAR AL CONSEJO DEL INSTITUTO COAHUILENSE DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, QUE INFORME A ESTE CONGRESO SOBRE EL TOTAL DE CONTROVERSIAS CONSTITUCIONALES PROMOVIDAS DURANTE LOS AÑOS 2011, 2012 Y 2013 POR LOS AYUNTAMIENTOS DE SALTILLO Y PIEDRAS NEGRAS, ASÍ COMO POR EL CONGRESO DEL ESTADO, INCLUYENDO EL RESULTADO O ESTATUS ACTUAL DE CADA UNA DE ELLAS Y, LAS ACCIONES QUE EL INSTITUTO HA EMPRENDIDO PARA DEFENDER Y REPRESENTAR LOS INTERESES DE LOS SOLICITANTES AFECTADOS POR EL DESACATO E INCUMPLIMIENTO A LOS RESOLUTIVOS DEL ORGANISMO", QUE PRESENTÓ CONJUNTAMENTE CON EL DIPUTADO EDMUNDO GÓMEZ GARZA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO "LICENCIADA MARGARITA ESTHER ZAVALA GÓMEZ DEL CAMPO", DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, CON LA SOLICITUD A LA PRESIDENCIA DE QUE LA MISMA, SE CONSIDERARÁ DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR LO QUE LA PRESIDENCIA PUSO A CONSIDERACIÓN DICHA SOLICITUD, RECHAZÁNDOSE POR MAYORÍA DE VOTOS; DISPONIÉNDOSE QUE FUERA TURNADA A LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, PUNTOS CONSTITUCIONALES Y JUSTICIA, PARA LOS EFECTOS PROCEDENTES.

EN BREVE TIEMPO SE PRESENTARON LOS DIPUTADOS QUE NO PASARON LISTA AL INICIO DE LA SESIÓN, ASISTIENDO FINALMENTE LA TOTALIDAD DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE.

NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, LA PRESIDENCIA DIO POR TERMINADA LA SESIÓN, SIENDO LAS 11 HORAS, CON 54

MINUTOS, DEL MISMO DÍA, CITÁNDOSE A LA DIPUTACIÓN PERMANENTE A SESIONAR A LAS 10 HORAS, DEL 20 DE AGOSTO DEL PRESENTE AÑO.

SALTILLO, COAHUILA DE ZARAGOZA, A 13 DE AGOSTO DE 2013

**DIP. INDALECIO RODRÍGUEZ LÓPEZ.
PRESIDENTE.**

**DIP. MARÍA DEL ROSARIO BUSTOS BUITRÓN.
SECRETARIA**

**DIP. FERNANDO SIMÓN GUTIÉRREZ PÉREZ.
SECRETARIO**

Diputado Presidente, cumplida la lectura de la Minuta de la Sesión anterior.

Diputado Presidente Indalecio Rodríguez López:

Se somete a consideración la Minuta de la sesión anterior.

No habiendo intervenciones se somete a votación la Minuta de la sesión anterior, pidiéndose a las Diputadas y Diputados presentes que en forma económica, levantando la mano, emitamos nuestro voto en el sentido que determinemos, y a la Diputada Secretaria Florestela Rentería Medina, que tome nota de la votación y que informe sobre el resultado.

Levantando la mano, por favor. ¿A favor?

Diputada Secretaria Florestela Rentería Medina:

Diputado Presidente, se informa que el resultado de la votación es el siguiente: 11 votos a favor; 0 votos en contra y 0 abstenciones.

Diputado Presidente Indalecio Rodríguez López:

Gracias Diputada.

Conforme al resultado de la votación, se aprueba por unanimidad de votos la Minuta de la sesión anterior en los términos en que fue presentada.

Solicito al Diputado Secretario Fernando Simón Gutiérrez Pérez, se sirva dar lectura al informe de correspondencia y documentación recibida por el Congreso del Estado.

Diputado Secretario Fernando Simón Gutiérrez Pérez:

Con gusto, Diputado Presidente.

**Informe de correspondencia y documentación recibida por el Congreso del Estado
20 de agosto de 2013**

1.- Oficio del Licenciado Rubén Ignacio Moreira Valdez, Gobernador Constitucional del Estado de Coahuila de Zaragoza, mediante el cual comunica la designación de Ricardo Aguirre Cuéllar como Comisionado Estatal de Seguridad, para que se resuelva sobre la ratificación del nombramiento de dicha persona, acompañándose la información curricular de la persona propuesta.

Se puso a disposición de la Presidencia de la Diputación Permanente

2.- Oficio del gerente general del Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento de Cuatro Ciénegas, mediante el cual comunican la subsanación de la información referente al avance de gestión financiera del segundo trimestre del ejercicio fiscal 2013.

Túrnese a la Comisión de Hacienda y Cuenta Pública

3.- Oficio del gerente general del Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento de Cuatro Ciénegas, mediante el cual presenta informe de avance de gestión financiera correspondiente al segundo trimestre

del ejercicio fiscal 2013.

Túrnese a la Comisión de Hacienda y Cuenta Pública

4.- Oficio del secretario del ayuntamiento de Piedras Negras, Coahuila de Zaragoza, mediante el cual envía información complementaria al avance de gestión financiera del ejercicio fiscal 2013 de dicho municipio.

Túrnese a la Comisión de Hacienda y Cuenta Pública

5.- Oficio del Procurador General de Justicia del Estado, con relación al deceso del c. Jesús María Rangel Maldonado, alcalde electo en el municipio de Escobedo, Coahuila de Zaragoza, para los efectos procedentes.

De enterado

6.- Escrito del c. Horacio Augusto Jesús García Solorio, mediante el cual presenta denuncia y/o queja en contra de la Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Familiar del Distrito Judicial de Viesca, Coahuila de Zaragoza, por considerar que ha afectado sus derechos.

Túrnese a la Comisión de Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia

7.- Escrito del Profesor Noé Leonardo Ruiz Malacara presidente de la comunidad San Elredo A.C., mediante el cual se formulan comentarios con relación al matrimonio igualitario en Coahuila.

Túrnese a la Comisión de Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia.

Diputado Presidente, cumplida la lectura del Informe de correspondencia.

Diputado Presidente Indalecio Rodríguez López:

Gracias Diputado.

Solicito a la Diputada Secretaria Florestela Rentería Medina, se sirva dar lectura al informe sobre el trámite realizado respecto a las proposiciones con Punto de Acuerdo que se presentaron en la sesión anterior.

Diputada Secretaria Florestela Rentería Medina:

Con mucho gusto, Diputado Presidente.

INFORME SOBRE EL TRÁMITE REALIZADO RESPECTO A LAS PROPOSICIONES CON PUNTOS DE ACUERDO PRESENTADAS EN LA SESIÓN CELEBRADA POR LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DEL CONGRESO DEL ESTADO EL 13 DE AGOSTO DE 2013.

Sobre el trámite realizado respecto a las Proposiciones con Puntos de Acuerdo que se presentaron en la sesión celebrada el 13 de agosto de 2013, la Presidencia de la Diputación Permanente informa lo siguiente:

1.- Se formuló comunicación mediante la cual se envía a la Secretaría de Juventud del Estado, el Punto de Acuerdo aprobado, "Con objeto de que esta Soberanía exhorte a la Secretaria de la Juventud para que fortalezca en medida de sus posibilidades presupuestarias los programas sociales existentes para los jóvenes de las diferentes Regiones del Estado en coordinación con los diferentes Institutos Municipales de la Juventud.", planteada por el Diputado José Refugio Sandoval Rodríguez, integrante del Grupo Parlamentario "Jorge González Torres", del Partido Verde Ecologista de México, para los efectos procedentes.

2.- Se formularon comunicaciones mediante las cuales se envía a la Secretaría de Educación del Estado y a la Delegación de la Procuraduría Federal del Consumidor en el Estado, el Punto de Acuerdo aprobado, “Con relación que las autoridades correspondientes estén pendientes, de que el aumento de las colegiaturas en los colegios particulares, para el próximo ciclo escolar, se de de una manera proporcional y equitativa”, planteada por la Diputada María del Rosario Bustos Buitrón, del Grupo Parlamentario “Profesora Dorotea de la Fuente Flores”, del Partido Revolucionario Institucional, para los efectos procedentes.

3.- Se formuló comunicación mediante la cual se turna a la Comisión de Fomento Económico y Turismo, la Proposición con Punto de Acuerdo, “Con objeto de que esta Soberanía Solicite al Ejecutivo del Estado que, de acuerdo a lo establecido por la Constitución de nuestra entidad en su Artículo 84 fracción V, presente a este Congreso un informe por escrito sobre los avances que se han observado derivados del viaje que realizó a Estados Unidos en agosto del presente año”, planteada por el Diputado Edmundo Gómez Garza, conjuntamente con el Diputado Fernando Simón Gutiérrez Pérez, del Grupo Parlamentario “Licenciada Margarita Esther Zavala Gómez del Campo”, del Partido Acción Nacional, para los efectos procedentes.

4.- Se formularon comunicaciones mediante las cuales se envía a la Secretaría de Educación del Estado y al Instituto Coahuilense de Infraestructura Física Educativa del Gobierno del Estado , el Punto de Acuerdo aprobado, “En el que se exhorta a la Secretaria de Educación, y al Instituto Coahuilense de Infraestructura Física Educativa del Gobierno del Estado a tomar las medidas necesarias para que las escuelas afectadas por las inundaciones del pasado mes de junio en el norte del Estado puedan iniciar normalmente su ciclo escolar”, planteada por la Diputada María Guadalupe Rodríguez Hernández, para los efectos procedentes.

5.- Se formuló comunicación mediante la cual se turna a la Comisión de Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia, la Proposición con Punto de Acuerdo, “Con objeto de que esta Soberanía solicite al Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Coahuila, que informe a esta Diputación Permanente sobre el número de quejas o denuncias que en su momento se presentaron ante el organismo por motivos relacionados con el uso indebido de los recursos del desarrollo social y en su caso, de la asistencia pública durante el proceso electoral que ya concluyó en la entidad”, planteada por el Diputado Fernando Simón Gutiérrez Pérez, conjuntamente con el Diputado Edmundo Gómez Garza, del Grupo Parlamentario “Licenciada Margarita Esther Zavala Gómez del Campo”, del Partido Acción Nacional, para los efectos procedentes.

6.- Se formuló comunicación mediante la cual se turna a la Comisión de Finanzas, la Proposición con Punto de Acuerdo, “Con objeto de que esta Soberanía solicite al Ejecutivo del Estado y a la Junta de Gobierno de este Congreso, que a la brevedad inicien el procedimiento necesario para designar a los Consejeros y al Defensor contemplados en la Ley para la Protección y Promoción de los Derechos del Contribuyente del Estado de Coahuila de Zaragoza”, planteada por el Diputado Edmundo Gómez Garza, conjuntamente con el Diputado Fernando Simón Gutiérrez Pérez, integrantes del Grupo Parlamentario “Licenciada Margarita Esther Zavala Gómez del Campo”, del Partido Acción Nacional, para los efectos procedentes.

7.- Se formuló comunicación mediante la cual se turna a la Comisión de Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia, la Proposición con Punto de Acuerdo, “Con objeto de que esta Soberanía solicite al Consejo del Instituto Coahuilense de Acceso a la Información pública, que informe a este Congreso sobre el total de controversias constitucionales promovidas durante los años 2011, 2012 y 2013 por los ayuntamientos de Saltillo y Piedras Negras, así como por el Congreso del Estado, incluyendo el resultado o estatus actual de cada una de ellas y, las acciones que el Instituto ha emprendido para defender y representar los intereses de los solicitantes afectados por el desacato e incumplimiento a los resolutivos del organismo”, planteada por el Diputado Fernando Simón Gutiérrez Pérez, conjuntamente con el Diputado Edmundo Gómez Garza, del Grupo Parlamentario “Licenciada Margarita Esther Zavala Gómez del Campo”, del Partido Acción Nacional, para los efectos procedentes.

A T E N T A M E N T E.
SALTILLO, COAHUILA DE ZARAGOZA, A 20 DE AGOSTO DE 2013.
EL PRESIDENTE DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE.

DIP. INDALECIO RODRÍGUEZ LÓPEZ

Diputado Presidente, cumplida la lectura del Informe relativo al trámite de las proposiciones con Punto de Acuerdo de la Sesión anterior.

Diputado Presidente Indalecio Rodríguez López:
Gracias.

Solicito al Diputado Secretario Fernando Simón Gutiérrez Pérez, se sirva dar lectura al oficio enviado por el Licenciado Rubén Ignacio Moreira Valdez, Gobernador del Estado de Coahuila de Zaragoza, consignado en el punto 7 del Orden del Día aprobado, así como el currículum vitae del servidor público a que se refiere el mencionado oficio.

Diputado Secretario Fernando Simón Gutiérrez Pérez:

Saltillo, Coahuila de Zaragoza, 7 de agosto del 2013.

**Honorable Congreso del Estado de Coahuila de Zaragoza,
Palacio del Congreso.**

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 82 fracción IV de la Constitución Política del Estado de Coahuila de Zaragoza, en relación con el Artículo 23, último párrafo de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Coahuila de Zaragoza, me permito comunicar a esta Honorable Legislatura que he tenido a bien designar a:

Ricardo Aguirre Cuéllar, Comisionado Estatal de Seguridad.

Por lo anterior, solicito atentamente se realice el trámite correspondiente, con la finalidad de que esta Honorable Soberanía Legislativa resuelva con la ratificación del nombramiento por el servidor público designado.

Para brindar a las señoras y señores Diputados elementos de juicio, se anexa al presente un resumen del currículum de la persona propuesta.

Sin otro particular, reitero a usted la seguridad de mí más alta consideración.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN.

El Gobernador Constitucional del Estado de Coahuila de Zaragoza,

Lic. Rubén Ignacio Moreira Valdez.

CURRÍCULUM VITAE

- Nombre: Ricardo Aguirre Cuéllar.
- Fecha de Nacimiento: 17 de julio de 1951 en Frontera, Coahuila.
- Estado Civil: Casado.
- Dirección: Hipócrates # 1311, Colonia Tecnológico en Monclova, Coahuila.
- Profesión: Licenciado en Derecho de la Facultad de Derecho de la Universidad Autónoma de San Luis Potosí, San Luis Potosí.

- Registro del Tribunal Superior de Justicia del Estado: No. 1494, del Libro V.
- **Datos laborales:**
- Asistente Jurídico del Departamento Jurídico de Altos Hornos de México en Monclova, Coahuila (1977).
- Gerente Jurídico de la Cámara de Comercio en Monclova, Coahuila (1979).
- Gerente Jurídico del Grupo Industrial Comexa, Monclova Coahuila (1981).
- Director del Registro Público de la Propiedad y Comercio en Monclova, Coahuila (1985 y 1986).
- Director del Registro Público de la Propiedad y Comercio en Sabinas, Coahuila (1995).
- Subprocurador Jurídico de Profesionalización y de Proyectos de la Procuraduría General de Justicia del Estado (2000).
- Abogado postulante (2006).
- Subprocurador Jurídico de Profesionalización y de proyectos de la Procuraduría General de Justicia.
- Titular de la Unidad Desconcentrada de Ejecución de Penas y Reinserción Social de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado enero a mayo del 2013, encargado del Despacho de la Comisión Estatal de Seguridad de mayo a la fecha.
- **Otras actividades:**
- Maestro fundador de la Facultad de Comercio de Administración de la UAC, Campus, Monclova en 1976.
- Maestro fundador del Campus UANE en Monclova, Coahuila (1977).
- Presidente del Comité del PRI en Monclova, Coahuila 1987 al 1994.
- Colaborador de los Periódicos El Tiempo, Zócalo y La Voz de Monclova, Coahuila”.

Cumplida la lectura del documento enviado por el Gobernador del Estado de Coahuila.

Diputado Presidente Indalecio Rodríguez López:

Gracias Diputado.

Esta Presidencia, conforme a lo establecido en la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado y en la Ley Orgánica del Congreso del Estado, somete a consideración de los integrantes de la Diputación Permanente la ratificación del nombramiento del servidor público mencionado en el oficio que se acaba de leer.

Si alguien desea intervenir, sírvase indicarlo en forma económica, levantando la mano, a fin de registrar su intervención.

Tenemos registrado al Diputado Ricardo López Campos. ¿El sentido de su intervención?

Diputado Ricardo López Campos:

A favor, Presidente.

Diputado Presidente Indalecio Rodríguez López:

Gracias. Tiene la palabra.

Diputado Ricardo López Campos:

Hago uso de la palabra con gusto porque voy hablar de un paisano, de un monclovense, que tengo el gusto de conocerlo desde hace muchos años y quiero puntualizar lo que el Secretario acaba de dar cuenta cuando leyó su currículum.

Ver a un profesionista que se va desempeñando en su carrera de una manera seria, responsable, con calidad y que con el paso del tiempo y en los diversos cargos que ha desempeñado o desempeñe, se le recuerde con respeto, se le recuerde como un hombre que realizó su función apegada a derecho, que realizó su función con vocación de servicio, creo que es algo de lo que nosotros como legisladores debemos de ponderar al momento de emitir nuestro sufragio, nuestro voto.

Ricardo Aguirre Cuéllar no hay nadie en Monclova, tierra que lo vio nacer, en el Estado, por las funciones que ha desarrollado a nivel estatal, que pueda decir alguna cosa no adecuada para su persona, al contrario, pasado los años después de haber sido Subprocurador General de Justicia en el Estado y que vuelva ser nombrado Subprocurador pasado 6 años, habla y refrenda de su responsabilidad, de su vocación de servicio, de su honorabilidad, de su entrega, de su responsabilidad para ejercer la función. Ese perfil profesional de servidor público es precisamente lo que la sociedad reclama de todos nosotros cuando ejercemos la función pública.

Ricardo Aguirre Cuéllar, a mí me da gusto que hoy el Gobernador mande este oficio en donde pone a consideración de este Congreso su ratificación como Comisionado en Seguridad Pública.

Hoy por hoy en la República, en nuestro Estado, el tema de seguridad pública es de los temas fundamentales y trascendentales e indudablemente que el buscar un perfil que reúna los requisitos profesionales, de carácter, de seriedad, de entrega, de responsabilidad, de vocación, indudablemente que cuando se encuentran en una persona, indudablemente que esa persona va a hacer una función muy adecuada.

Yo estoy seguro que el Licenciado Ricardo Aguirre Cuéllar hará una actividad a la altura de su profesionalismo y a la altura de la exigencia que el Gobernador Rubén Moreira Valdez ha planteado en materia de seguridad, estoy seguro que la aprobación y la anuencia que daremos en un momento va hacer para beneficio de los coahuilenses, va hacer para beneficio de nuestro Estado.

Les agradezco a los compañeros Diputados que emitamos nuestro voto y que espero sea un voto a favor del Licenciado Ricardo Aguirre Cuéllar. Muchas gracias.

Diputado Presidente Indalecio Rodríguez López:

Gracias Diputado.

¿Si alguien más desea intervenir?

No habiendo intervenciones, procederemos a votar la solicitud planteada por el Gobernador del Estado para que se ratifique el nombramiento del Licenciado Ricardo Aguirre Cuéllar como Comisionado Estatal de Seguridad que se sometió a consideración. Las Diputadas y Diputados emitiremos nuestro voto en forma económica, levantando la mano. Diputado Secretario Fernando Simón Gutiérrez Pérez, sírvase tomar nota de la votación y una vez cerrado el registro de los votos informe sobre el resultado.

¿A favor; en contra; abstenciones?

Diputado Secretario Fernando Simón Gutiérrez Pérez:

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 10 votos a favor; 0 en contra; 0 abstenciones.

Diputado Presidente Indalecio Rodríguez López:

Gracias.

Conforme al resultado de la votación, se aprueba por unanimidad la ratificación del nombramiento antes mencionado en los términos del oficio que previamente se dio a conocer, procédase a la formulación del decreto correspondiente, así como a su envío al Ejecutivo del Estado para su promulgación, publicación y observancia.

En virtud de que la Comisión de Finanzas ha presentado un total de 5 dictámenes, mismos que ya fueron analizados y aprobados en dicha comisión, el Diputado José Luis Moreno Aguirre, Coordinador de la misma comisión, con fundamento en el Artículo 125 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado, ha solicitado que sea dispensada la lectura de los resultandos y considerandos y que solamente se lea el proyecto de decreto contenido en dichos dictámenes.

Se somete a votación la solicitud planteada. Pido a las Diputadas y Diputados presentes que mediante el sistema electrónico emitamos nuestro voto, levantando la mano. Diputada Secretaria Florestela Rentería Medina, le ruego tome nota de la votación y una vez hecho el voto informe sobre el resultado.

¿A favor; en contra; abstenciones?

Diputada Secretaria Florestela Rentería Medina:

Diputado Presidente, se informa que el resultado de la votación es el siguiente: 11 votos a favor; 0 votos en contra y 0 abstenciones.

Diputado Presidente Indalecio Rodríguez López:

Gracias Diputada.

Conforme al resultado de la votación, se aprueba por unanimidad de votos la solicitud que se dio a conocer, por lo que los referidos dictámenes presentados en este caso por la Comisión de Finanzas serán leídos en la forma que se ha autorizado.

Solicito a la Diputada Secretaria Florestela Rentería Medina, se sirva dar lectura al dictamen presentado por la Comisión de Finanzas, consignado en el Punto 8 A del Orden del Día aprobado.

Diputada Secretaria Florestela Rentería Medina:

Con mucho gusto, Diputado Presidente.

DICTAMEN de la Comisión de Finanzas de la Quincuagésima Novena Legislatura del Congreso del Estado, con relación a la Iniciativa de Decreto enviada por el Ejecutivo del Estado de Coahuila, mediante el cual autoriza enajenar a título gratuito los lotes de terreno que constituyen el asentamiento humano irregular denominado “Teotihuacán parte baja” ubicados en el Municipio de Acuña, Coahuila de Zaragoza, con objeto de continuar con los trámites de escrituración en virtud que el Decreto número 544 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de fecha 2 de septiembre de 2008, quedo sin vigencia.

RESULTANDO

PRIMERO. Que en sesión celebrada por el Pleno del Congreso del Estado, de fecha 28 de mayo de 2013, se recibió una Iniciativa de Decreto planteada por el Ejecutivo del Estado de Coahuila, mediante el cual autoriza enajenar a título gratuito los lotes de terreno que constituyen el asentamiento humano irregular denominado “Teotihuacán parte baja” ubicados en el Municipio de Acuña, Coahuila de Zaragoza, con objeto de continuar con los trámites de escrituración en virtud que el Decreto número 544 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de fecha 2 de septiembre de 2008, quedo sin vigencia.

CONSIDERANDO

PRIMERO. Que esta Comisión de Finanzas, es competente para emitir el presente dictamen tanto por el Acuerdo de la Mesa Directiva del Pleno, así como por la materia de la iniciativa.

SEGUNDO. Que la iniciativa en comento se sustentó en la siguiente exposición de motivos:

TERCERO. Que el acceso a la vivienda es un derecho fundamental y una premisa indispensable para el desarrollo de las capacidades de las personas, este Gobierno impulsa políticas que promuevan el acceso de todas las personas a una vivienda digna y decorosa para mejorar las condiciones físicas del Estado y la calidad de vida de sus habitantes.

Que el “**PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2011 – 2017**”, establece en su objetivo 3.7 que es meta de este Gobierno lograr que más coahuilenses, particularmente los que viven en desventaja, que carecen de oportunidades para su regularización, tengan acceso a una vivienda digna y con certidumbre jurídica de su patrimonio, abatiendo incluso los asentamientos irregulares.

Que la proliferación de asentamientos humanos irregulares provoca déficit de viviendas dignas, carencia de vialidades primarias en las cercanías de los predios, escasez en el suministro de servicios públicos urbanos, entre muchos otros, que disminuyen el bienestar social e individual de las personas y demeritan su calidad de vida.

Que es indispensable la consolidación de oportunidades para construir un patrimonio digno que aumente la calidad de vida de las familias coahuilenses, brindando certeza y seguridad jurídicas respecto a los predios en los que existen asentamientos irregulares. Así pues las distintas dependencias del Gobierno del Estado contribuyen al beneficio colectivo haciendo posible la realización de estos planes.

Que desde el mes de noviembre de 2007 se viene regularizando, a través del Organismo Comisión Estatal para la Regularización de la Tenencia de la Tierra Urbana y Rústica en Coahuila, la posesión precaria del asentamiento humano conocido como “Teotihuacán, parte baja” ubicado en el Municipio de Acuña, Coahuila de Zaragoza, fraccionado en (101) ciento un lotes para beneficio de igual número de familias, sin que a la fecha se encuentre terminado, toda vez que las condiciones económicas de los beneficiados han propiciado que sólo se hayan escriturado (11) once lotes, debido a que los gastos de escrituración e inscripción registral serán cubiertos totalmente por poseedores.

Que mediante el Decreto número 544 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de fecha 2 de septiembre de 2008, el poder Legislativo declaró como Bien del Dominio Privado del Gobierno del Estado el inmueble en el que está establecido el mencionado asentamiento humano, en una superficie de 34,145.68 m2, decreto constituido como Título de Propiedad a favor del Gobierno del Estado, mismo que fue inscrito en el Registro Público de la Propiedad, bajo la Partida 23716, Libro 238, Sección I, de fecha 14 de julio de 2009, en el Municipio de Acuña, Coahuila de Zaragoza.

Que no obstante la acción del Gobierno precedente y a efecto de colmar plenamente la regularización inicial y por los considerandos anteriores me permito someter a esta H. Legislatura para su estudio, resolución y aprobación, en su caso, la siguiente;

PROYECTO DE DECRETO

ARTÍCULO PRIMERO. Se autoriza al Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza para enajenar a título gratuito los lotes de terreno con una superficie de 34,145.68 M2., que constituyen el asentamiento humano irregular denominado “Teotihuacán parte baja” ubicados en el Municipio de Acuña, Coahuila de Zaragoza, en virtud que el Decreto número 544 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de fecha 2 de septiembre de 2008, quedo sin vigencia.

La superficie antes mencionada se identifica con el siguiente;

**CUADRO DE CONSTRUCCIÓN
SUPERFICIE DE 34,145.68 M2.**

EST.	P.V.	DISTANCIA	RUMBO	V	COORDENADAS	
1	2	222.32	S 33°32'01"E	2	323667.03	3141489.03
2	3	310.61	S 47°56'16"E	3	323897.64	3141697.12
3	1	354.15	S 86°18'49"W	1	323544.22	3141674.35

ARTÍCULO SEGUNDO. Se faculta al Organismo Comisión Estatal para la Regularización de la Tenencia de la Tierra Urbana y Rústica en Coahuila para llevar a cabo la enajenación a título gratuito autorizada, previa verificación de su posesión legal e identificación de los correspondientes lotes, debiendo al efecto otorgar los Títulos de Propiedad relativos.

ARTÍCULO TERCERO. Se autoriza la enajenación a título gratuito del inmueble señalado en el artículo primero precedente, con objeto de regularizar la posesión precaria de los lotes que conforman actualmente el asentamiento humano irregular denominado "Teotihuacán, parte baja", ubicado en el Municipio de Acuña, Coahuila.

ARTÍCULO CUARTO. Los gastos de escrituración e inscripción registral generados con motivo del presente Decreto serán cubiertos totalmente por los beneficiarios.

ARTÍCULO QUINTO. Si no se formalizan las enajenaciones autorizadas, en un plazo de cuarenta y ocho meses, a partir del presente Decreto, quedaran sin efecto las disposiciones del mismo, requiriéndose nueva autorización legislativa para ello.

ARTÍCULO SEXTO. El presente Decreto se insertará íntegramente, en los Títulos de Propiedad correspondientes.

TRANSITORIOS

ARTÍCULO PRIMERO. El presente decreto entrará en vigor el día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

ARTÍCULO SEGUNDO. Publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

Congreso del Estado de Coahuila, en la ciudad de Saltillo, Coahuila de Zaragoza, a 14 de agosto de 2013.

POR LA COMISIÓN DE FINANZAS DE LA LIX LEGISLATURA

NOMBRE Y FIRMA	VOTO		
Dip. José Luis Moreno Aguirre Coordinador	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
Dip. Víctor Zamora Rodríguez Secretario	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
Dip. Jorge Alanís Canales.	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA

Dip. Indalecio Rodríguez López.	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
Dip. Simón Hiram Vargas Hernández.	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
Dip. Norma Alicia Delgado Ortiz.	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
Dip. Fernando Simón Gutiérrez Pérez.	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA

Diputado Presidente Indalecio Rodríguez López:

Gracias Diputada.

Esta Presidencia somete a consideración el proyecto de decreto contenido en el dictamen. Si alguien desea intervenir, sírvase indicarlo en forma económica, levantando la mano, a fin de registrar su intervención.

No habiendo intervenciones, procederemos a votar el proyecto de decreto que se sometió a consideración. Las Diputadas y Diputados emitiremos nuestro voto en forma económica, levantando la mano. Diputada Secretaria Florestela Rentería Medina, sírvase tomar nota de la votación e informe sobre el resultado.

¿A favor?

Diputada Secretaria Florestela Rentería Medina:

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 10 votos a favor; 0 votos en contra y 0 abstenciones.

Diputado Presidente Indalecio Rodríguez López:

Gracias Diputada.

Conforme al resultado de la votación, se aprueba por unanimidad de votos el proyecto de decreto que se sometió a consideración, procédase a la formulación del decreto correspondiente, así como a su envío del Ejecutivo del Estado para su promulgación, publicación y observancia.

Le solicito al Diputado Secretario Fernando Simón Gutiérrez Pérez, se sirva dar lectura al dictamen presentado por la Comisión de Finanzas consignado en el Punto 8 B del Orden del Día.

Diputado Secretario Fernando Simón Gutiérrez Pérez:

DICTAMEN de la Comisión de Finanzas de la Quincuagésima Novena Legislatura del Congreso del Estado, con relación a la Iniciativa de Decreto enviada por el Ejecutivo del Estado de Coahuila, mediante el cual autoriza incorporar como Bien del Dominio Privado una superficie de 16,124.28 M2., que constituyen el asentamiento humano irregular denominado “El Madero” ubicado en el Municipio de General Cepeda, Coahuila de Zaragoza, con el fin de enajenarlo a título gratuito a favor de los actuales poseedores con objeto de regularizar la tenencia de la tierra.

RESULTANDO

PRIMERO. Que en sesión celebrada por el Pleno del Congreso del Estado, de fecha 28 de mayo de

2013, se recibió una Iniciativa de Decreto planteada por el Ejecutivo del Estado de Coahuila, mediante el cual autoriza incorporar como Bien del Dominio Privado una superficie de 16,124.28 M2., que constituyen el asentamiento humano irregular denominado “El Madero” ubicado en el Municipio de General Cepeda, Coahuila de Zaragoza, con el fin de enajenarlo a título gratuito a favor de los actuales poseedores con objeto de regularizar la tenencia de la tierra.

CONSIDERANDO

PRIMERO. Que esta Comisión de Finanzas, es competente para emitir el presente dictamen tanto por el Acuerdo de la Mesa Directiva del Pleno, así como por la materia de la iniciativa.

SEGUNDO. Que la iniciativa en comento se sustentó en la siguiente exposición de motivos:

TERCERO. Que el acceso a la vivienda es un derecho fundamental y una premisa indispensable para el desarrollo de las capacidades de las personas, este Gobierno impulsa políticas que promuevan el acceso de todas las personas a una vivienda digna y decorosa para mejorar las condiciones físicas del Estado y la calidad de vida de sus habitantes.

Que el “**PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2011 – 2017**”, establece en su objetivo 3.7 que es meta de este Gobierno lograr que más coahuilenses, particularmente los que viven en desventaja, que carecen de oportunidades para su regularización, tengan acceso a una vivienda digna y con certidumbre jurídica de su patrimonio, abatiendo incluso los asentamientos irregulares.

Que la proliferación de asentamientos humanos irregulares provoca déficit de viviendas dignas, carencia de vialidades primarias en las cercanías de los predios, escasez en el suministro de servicios públicos urbanos, entre muchos otros, que disminuyen el bienestar social e individual de las personas y demeritan su calidad de vida.

Que es indispensable la consolidación de oportunidades para construir un patrimonio digno que aumente la calidad de vida de las familias coahuilenses, brindando certeza y seguridad jurídicas respecto a los predios en los que existen asentamientos irregulares. Así pues las distintas dependencias del Gobierno del Estado contribuyen al beneficio colectivo haciendo posible la realización de estos planes.

Que una de las acciones de mi gobierno es abatir la posesión precaria de particulares, motivo por el cual, he decidido llevar a cabo la regularización del asentamiento humano denominado “EL MADERO”, que comprende (38) treinta y ocho lotes, ubicados en el municipio de General Cepeda, Coahuila de Zaragoza.

Que no obstante la acción del Gobierno precedente y a efecto de colmar plenamente la regularización inicial y por los considerandos anteriores me permito someter a esta H. Legislatura para su estudio, resolución y aprobación, en su caso, el siguiente;

PROYECTO DE DECRETO

ARTÍCULO PRIMERO. Se declara como Bien del Dominio Privado del Gobierno del Estado, el inmueble con una superficie de 16,124.28 M2., que constituyen el asentamiento humano irregular denominado “El Madero” ubicado en el Municipio de General Cepeda, Coahuila de Zaragoza, en virtud de la Certificación expedida por la Oficina del Registro Público de la Propiedad en la ciudad de Saltillo, en la que hace constar que ese bien no se encuentra inscrito a favor de persona alguna.

La superficie antes mencionada se identifica con el siguiente;

CUADRO DE CONSTRUCCIÓN SUPERFICIE DE 16,124.28 M2.

EST.	P.V.	DISTANCIA	RUMBO	V	COORDENADAS	
1	2	34.75	S 88°47'09"W	2	250,446.16	2,809,125.27

2	3	103.91	S 04°34'18"E	3	250,454.45	2,809,021.70
3	4	80.50	S 88°53'12"W	4	250,373.96	2,809,020.13
4	5	67.42	S 07°35'39"E	5	250,382.87	2,808,953.31
5	6	44.44	N 82°11'48"W	6	250,338.84	2,808,959.34
6	7	18.39	S 04°53'49"E	7	250,340.41	2,808,941.01
7	8	9.42	N 75°59'10"W	8	250,331.27	2,808,943.29
8	9	14.82	N 00°06'03"W	9	250,331.24	2,808,958.11
9	10	2.97	N 63°45'21"W	10	250,328.58	2,808,959.42
10	11	7.50	N 76°48'20"W	11	250,321.27	2,808,961.14
11	12	12.79	S 03°04'28"E	12	250,321.96	2,808,948.36
12	13	7.80	N 61°26'00"W	13	250,315.11	2,808,952.09
13	14	9.87	N 44°28'10"W	14	250,308.20	2,808,959.13
14	15	8.60	N 52°52'26"W	15	250,301.34	2,808,964.33
15	16	11.92	N 64°43'26"W	16	250,290.56	2,808,969.42
16	17	9.00	N 18°08'02"W	17	250,287.76	2,808,977.97
17	18	10.03	S 64°48'44"W	18	250,278.68	2,808,973.70
18	19	6.05	S 64°48'44"W	19	250,273.20	2,808,971.12
19	20	5.22	S 44°51'21"W	20	250,269.52	2,808,967.42
20	21	11.15	S 00°01'41"E	21	250,269.53	2,808,956.28
21	22	15.75	S 01°23'50"W	22	250,269.14	2,808,940.53
22	23	3.09	N 80°12'35"E	23	250,272.18	2,808,941.06
23	24	11.64	S 12°24'03"E	24	250,274.68	2,808,929.69
24	25	22.51	S 55°37'31"E	25	250,293.26	2,808,916.98
25	26	11.40	S 46°42'03"E	26	250,301.55	2,808,909.16
26	27	20.08	S 42°31'11"E	27	250,315.13	2,808,894.36
27	28	10.34	S 48°12'15"E	28	250,322.83	2,808,887.47
28	29	8.39	S 54°17'47"E	29	250,329.64	2,808,882.58
29	30	18.50	S 51°24'01"E	30	250,344.10	2,808,871.04
30	31	42.59	S 81°44'38"E	31	250,386.25	2,808,864.92
31	32	25.59	S 06°39'49"E	32	250,389.22	2,808,839.50
32	33	14.90	S 76°04'28"E	33	250,403.68	2,808,835.92
33	34	22.95	S 76°04'28"E	34	250,425.96	2,808,830.39
34	35	3.96	N 05°01'25"E	35	250,426.30	2,808,834.34
35	36	17.50	S 82°27'23"E	36	250,443.65	2,808,832.04
36	37	15.58	N 04°40'23"W	37	250,442.38	2,808,847.57
37	38	4.02	N 00°52'27"E	38	250,442.44	2,808,851.58
38	39	10.14	S 85°57'18"W	39	250,432.33	2,808,850.87
39	40	4.45	N 13°18'07"W	40	250,431.30	2,808,855.20
40	41	29.88	N 86°27'58"W	41	250,401.48	2,808,857.04
41	42	59.01	N 03°32'30"W	42	250,397.84	2,808,915.94
42	43	90.50	N 06°46'59"W	43	250,387.15	2,809,005.81
43	44	103.06	N 88°27'07"E	44	250,490.18	2,809,008.59
44	45	12.28	N 04°30'43"W	45	250,489.21	2,809,020.84
45	1	105.50	N 04°30'43"W	1	250,480.91	2,809,126.01

ARTÍCULO SEGUNDO. El presente Decreto constituye el Título de Propiedad a favor del Gobierno del Estado, mismo que deberá inscribirse en la Oficina del Registro Público en la ciudad de Saltillo, para que surta efectos respecto a terceros.

ARTÍCULO TERCERO. Se autoriza la enajenación a título gratuito del inmueble señalado en el artículo primero precedente, con objeto de regularizar la posesión precaria de los lotes que conforman actualmente el asentamiento humano irregular denominado "El Madero", ubicado en el Municipio de General Cepeda, Coahuila.

ARTÍCULO CUARTO. Se faculta al Organismo Comisión Estatal para la Regularización de la Tenencia de la Tierra Urbana y Rústica en Coahuila para que lleve a cabo la donación autorizada, previa verificación de su posesión legal e identificación de los correspondientes lotes, debiendo al efecto otorgar los títulos de propiedad relativos, a favor de sus actuales poseedores.

ARTÍCULO QUINTO. Los gastos de escrituración e inscripción registral generados con motivo del presente Decreto serán cubiertos totalmente por los beneficiarios.

ARTÍCULO SEXTO. Si no se formalizan las enajenaciones autorizadas, en un plazo de cuarenta y ocho meses, a partir del presente Decreto, quedaran sin efecto las disposiciones del mismo, requiriéndose nueva autorización legislativa para ello.

ARTÍCULO SÉPTIMO. El presente Decreto se insertará íntegramente, en los Títulos de Propiedad correspondientes.

TRANSITORIOS

ARTÍCULO PRIMERO. El presente decreto entrará en vigor el día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

ARTÍCULO SEGUNDO. Publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

Congreso del Estado de Coahuila, en la ciudad de Saltillo, Coahuila de Zaragoza, a 14 de agosto de 2013.

POR LA COMISIÓN DE FINANZAS DE LA LIX LEGISLATURA

NOMBRE Y FIRMA	VOTO		
Dip. José Luis Moreno Aguirre Coordinador	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
Dip. Víctor Zamora Rodríguez Secretario	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
Dip. Jorge Alanís Canales.	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
Dip. Indalecio Rodríguez López.	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
Dip. Simón Hiram Vargas Hernández.	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
Dip. Norma Alicia Delgado Ortiz.	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
Dip. Fernando Simón Gutiérrez Pérez.	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA

Diputado Presidente Indalecio Rodríguez López:

Gracias Diputado.

Esta Presidencia somete a consideración el proyecto de decreto contenido en el dictamen. Si alguien desea intervenir, sírvase indicarlo en forma económica, levantando la mano, a fin de registrar su intervención.

No habiendo intervenciones, procederemos a votar el proyecto de decreto que se sometió a consideración, las Diputadas y Diputados emitiremos nuestro voto en forma económica, levantando la mano, Diputado Secretario Fernando Simón Gutiérrez Pérez, sírvase tomar nota de la votación e informe sobre el resultado.

¿A favor?

Diputado Secretario Fernando Simón Gutiérrez Pérez:

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 11 votos a favor; 0 en contra; 0 abstenciones.

Diputado Presidente Indalecio Rodríguez López:

Conforme al resultado de la votación, se aprueba por unanimidad el proyecto de decreto que se sometió a consideración, procédase a la formulación del decreto correspondiente, así como a su envío al Ejecutivo del Estado para su promulgación, publicación y observancia.

Solicito a la Diputada Secretaria Florestela Rentería Medina se sirva dar lectura al dictamen presentado por la Comisión de Finanzas consignado en el Punto 8 C del Orden del Día.

Diputada Secretaria Florestela Rentería Medina:

Con mucho gusto, Diputado Presidente.

DICTAMEN de la Comisión de Finanzas de la Quincuagésima Novena Legislatura del Congreso del Estado, con relación a la Iniciativa de Decreto enviada por el Ejecutivo del Estado de Coahuila, mediante el cual autoriza incorporar como Bien del Dominio Privado una superficie de 6,320.03 M2., que constituyen el asentamiento humano irregular denominado “Solidaridad” ubicado en el Municipio de General Cepeda, Coahuila de Zaragoza, con el fin de enajenarlo a título gratuito a favor de los actuales poseedores con objeto de regularizar la tenencia de la tierra.

RESULTANDO

PRIMERO. Que en sesión celebrada por el Pleno del Congreso del Estado, de fecha 28 de mayo de 2013, se recibió una Iniciativa de Decreto planteada por el Ejecutivo del Estado de Coahuila, mediante el cual autoriza incorporar como Bien del Dominio Privado una superficie de 6,320.03 M2., que constituyen el asentamiento humano irregular denominado “Solidaridad” ubicado en el Municipio de General Cepeda, Coahuila de Zaragoza, con el fin de enajenarlo a título gratuito a favor de los actuales poseedores con objeto de regularizar la tenencia de la tierra.

CONSIDERANDO

PRIMERO. Que esta Comisión de Finanzas, es competente para emitir el presente dictamen tanto por el Acuerdo de la Mesa Directiva del Pleno, así como por la materia de la iniciativa.

SEGUNDO. Que la iniciativa en comento se sustentó en la siguiente exposición de motivos:

TERCERO. Que el acceso a la vivienda es un derecho fundamental y una premisa indispensable para el desarrollo de las capacidades de las personas, este Gobierno impulsa políticas que promuevan el

acceso de todas las personas a una vivienda digna y decorosa para mejorar las condiciones físicas del Estado y la calidad de vida de sus habitantes.

Que el “**PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2011 – 2017**”, establece en su objetivo 3.7 que es meta de este Gobierno lograr que más coahuilenses, particularmente los que viven en desventaja, que carecen de oportunidades para su regularización, tengan acceso a una vivienda digna y con certidumbre jurídica de su patrimonio, abatiendo incluso los asentamientos irregulares.

Que la proliferación de asentamientos humanos irregulares provoca déficit de viviendas dignas, carencia de vialidades primarias en las cercanías de los predios, escasez en el suministro de servicios públicos urbanos, entre muchos otros, que disminuyen el bienestar social e individual de las personas y demeritan su calidad de vida.

Que es indispensable la consolidación de oportunidades para construir un patrimonio digno que aumente la calidad de vida de las familias coahuilenses, brindando certeza y seguridad jurídicas respecto a los predios en los que existen asentamientos irregulares. Así pues las distintas dependencias del Gobierno del Estado contribuyen al beneficio colectivo haciendo posible la realización de estos planes.

Que una de las acciones de mi gobierno es abatir la posesión precaria de particulares, motivo por el cual, he decidido llevar a cabo la regularización del asentamiento humano denominado “SOLIDARIDAD”, que comprende (25) veinticinco lotes, ubicados en el municipio de General Cepeda, Coahuila de Zaragoza.

Que no obstante la acción del Gobierno precedente y a efecto de colmar plenamente la regularización inicial y por los considerandos anteriores me permito someter a esta H. Legislatura para su estudio, resolución y aprobación, en su caso, el siguiente;

PROYECTO DE DECRETO

ARTÍCULO PRIMERO. Se declara como Bien del Dominio Privado del Gobierno del Estado, el inmueble con una superficie de 6,320.03 M2., que constituyen el asentamiento humano irregular denominado “Solidaridad” ubicado en el Municipio de General Cepeda, Coahuila de Zaragoza, en virtud de la Certificación expedida por la Oficina del Registro Público de la Propiedad en la ciudad de Saltillo, en la que hace constar que ese bien no se encuentra inscrito a favor de persona alguna.

La superficie antes mencionada se identifica con el siguiente;

CUADRO DE CONSTRUCCIÓN SUPERFICIE DE 6,320.03 M2.

EST.	P.V.	DISTANCIA	RUMBO	V	COORDENADAS	
1	2	14.00	S 89°54'21”W	2	251,164.26	2,809,713.18
2	3	11.89	N 41°32'03”W	3	251,156.38	2,809,722.07
3	4	55.20	S 89°58'27”W	4	251,101.18	2,809,722.05
4	5	17.00	S 06°28'09”W	5	251,099.26	2,809,705.16
5	6	9.86	S 52°02'04”W	6	251,091.49	2,809,699.09
6	7	16.50	S 12°36'06”W	7	251,087.89	2,809,682.99
7	8	12.46	S 01°20'49”E	8	251,088.18	2,809,670.53
8	9	11.00	S 01°59'29”E	9	251,088.56	2,809,659.54
9	10	11.76	S 07°39'34”W	10	251,086.99	2,809,647.88
10	11	22.08	N 89°01'25”E	11	251,109.07	2,809,648.26
11	12	14.80	S 00°58'35”E	12	251,109.32	2,809,633.46
12	13	9.00	N 83°55'58”E	13	251,118.27	2,809,634.41
13	14	17.00	N 68°43'02”E	14	251,134.11	2,809,640.58
14	15	12.00	N 74°02'37”E	15	251,145.65	2,809,643.88
15	16	12.48	N 66°16'28”E	16	251,157.07	2,809,648.90

16	17	14.90	N 86°52'51"E	17	251,171.95	2,809,649.71
17	18	16.60	N 02°09'35"W	18	251,171.33	2,809,666.30
18	1	47.41	N 08°24'21"E	1	251,178.26	2,809,713.20

ARTÍCULO SEGUNDO. El presente Decreto constituye el Título de Propiedad a favor del Gobierno del Estado, mismo que deberá inscribirse en la Oficina del Registro Público en la ciudad de Saltillo, para que surta efectos respecto a terceros.

ARTÍCULO TERCERO. Se autoriza la enajenación a título gratuito del inmueble señalado en el artículo primero precedente, con objeto de regularizar la posesión precaria de los lotes que conforman actualmente el asentamiento humano irregular denominado "Solidaridad", ubicado en el Municipio de General Cepeda, Coahuila.

ARTÍCULO CUARTO. Se faculta al Organismo Comisión Estatal para la Regularización de la Tenencia de la Tierra Urbana y Rústica en Coahuila para que lleve a cabo la donación autorizada, previa verificación de su posesión legal e identificación de los correspondientes lotes, debiendo al efecto otorgar los títulos de propiedad relativos, a favor de sus actuales poseedores.

ARTÍCULO QUINTO. Los gastos de escrituración e inscripción registral generados con motivo del presente Decreto serán cubiertos totalmente por los beneficiarios.

ARTÍCULO SEXTO. Si no se formalizan las enajenaciones autorizadas, en un plazo de cuarenta y ocho meses, a partir del presente Decreto, quedaran sin efecto las disposiciones del mismo, requiriéndose nueva autorización legislativa para ello.

ARTÍCULO SÉPTIMO. El presente Decreto se insertará íntegramente, en los Títulos de Propiedad correspondientes.

TRANSITORIOS

ARTÍCULO PRIMERO. El presente decreto entrará en vigor el día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

ARTÍCULO SEGUNDO. Publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

Congreso del Estado de Coahuila, en la ciudad de Saltillo, Coahuila de Zaragoza, a 14 de agosto de 2013.

POR LA COMISIÓN DE FINANZAS DE LA LIX LEGISLATURA

NOMBRE Y FIRMA	VOTO		
	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
Dip. José Luis Moreno Aguirre Coordinador			
Dip. Víctor Zamora Rodríguez Secretario			
Dip. Jorge Alanís Canales.			
Dip. Indalecio Rodríguez López.			

Dip. Simón Hiram Vargas Hernández.	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
Dip. Norma Alicia Delgado Ortiz.	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
Dip. Fernando Simón Gutiérrez Pérez.	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA

Diputado Presidente Indalecio Rodríguez López:

Esta Presidencia somete a consideración el proyecto de decreto contenido en el dictamen. Si alguien desea intervenir, sírvase indicarlo en forma económica, levantando la mano, a fin de registrar su intervención.

No habiendo intervenciones, procederemos a votar el proyecto de decreto que se sometió a consideración. Las Diputadas y Diputados emitiremos nuestro voto en forma económica, levantando la mano. Diputada Secretaria Florestela Rentería Medina, sírvase tomar nota de la votación e informar sobre el resultado.

¿A favor; en contra; abstenciones?

Diputada Secretaria Florestela Rentería Medina:

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 10 votos a favor; 1 voto en contra y 0 abstenciones.

Diputado Presidente Indalecio Rodríguez López:

Gracias Diputada.

Conforme al resultado de la votación, se aprueba por mayoría el proyecto de decreto que se sometió a consideración, procédase a la formulación del decreto correspondiente, así como a su envío al Ejecutivo del Estado para su promulgación, publicación y observancia.

Le solicito al Diputado Secretario Fernando Simón Gutiérrez Pérez, se sirva dar lectura al dictamen presentado por la Comisión de Finanzas, consignado en el Punto 8 D del Orden del Día aprobado.

Diputado Secretario Fernando Simón Gutiérrez Pérez:

DICTAMEN de la Comisión de Finanzas de la Quincuagésima Novena Legislatura del Congreso del Estado, con relación a la iniciativa de decreto enviada por el Presidente Municipal Sierra Mojada, Coahuila de Zaragoza, para que se autorice a incorporar como Bien del Dominio Privado, un predio con una superficie de 513-43-48.52 hectáreas ubicado en ése municipio, ya que es un bien vacante, en virtud de que no cuenta con dueño cierto y conocido, lo cual lo justifica con Certificado de No Antecedentes Registrales expedido por el Director del Registro Público de Monclova del Estado de Coahuila de Zaragoza, con el fin de enajenar a título oneroso a favor de la Compañía Minera Metalin, S.A. de C.V., con objeto de realizar un desarrollo industrial con la construcción de una planta que generará empleos en la región.

RESULTANDO

PRIMERO. Que en sesión celebrada por la Diputación Permanente del Congreso el día 4 de julio de 2013, se dio cuenta de la iniciativa de decreto enviada por el Presidente Municipal de Sierra Mojada, Coahuila de Zaragoza, para que se autorice a incorporar como Bien del Dominio Privado, un predio con una superficie de 513-43-48.52 hectáreas ubicado en ése municipio, ya que es un bien vacante, en virtud de que no cuenta con dueño cierto y conocido, lo cual lo justifica con Certificado de No Antecedentes Registrales expedido por el Director del Registro Público de Monclova del Estado de Coahuila de Zaragoza, con el fin de enajenar a título oneroso a favor de la Compañía Minera Metalin, S.A. de C.V., con objeto de realizar un desarrollo industrial con la construcción de una planta que generará empleos en la región.

SEGUNDO. Que por acuerdo del Presidente de la Diputación Permanente del Congreso, se turnó dicha iniciativa a esta Comisión de Finanzas, para su estudio y, dictamen; y

CONSIDERANDO

PRIMERO. Que de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 102, fracción II, numeral 2 del Código Municipal, los Ayuntamientos están facultados para acordar el destino o uso de los bienes muebles o inmuebles y de toda propiedad municipal.

SEGUNDO. Que, así mismo, el segundo párrafo del Artículo 278 del Código Financiero para los Municipios del Estado, dispone que tratándose de la enajenación de inmuebles del dominio privado del Ayuntamiento, sea a título oneroso o gratuito, se requerirá del acuerdo de autorización de las dos terceras partes de sus miembros, conforme a las disposiciones jurídicas aplicables.

TERCERO. Que el Municipio de Sierra Mojada, según consta en certificación del acuerdo de Cabildo de fecha 27 de junio de 2013, se aprobó por Unanimidad de los integrantes del Cabildo, autorizar a incorporar como Bien del Dominio Privado, un predio con una superficie de 513-43-48.52 hectáreas ubicado en ése municipio, ya que es un bien vacante, en virtud de que no cuenta con dueño cierto y conocido, lo cual lo justifica con Certificado de No Antecedentes Registrales expedido por el Director del Registro Público de Monclova del Estado de Coahuila de Zaragoza, con el fin de enajenar a título oneroso a favor de la Compañía Minera Metalin, S.A. de C.V.

El inmueble anteriormente mencionado, cuenta con las siguientes medidas y colindancias:

EST.	P.V.	DISTANCIA	RUMBOS	COLINDANCIAS
A	B	2391.2227	NE 89°28'46.0199"	Terreno libre
B	C	1158.1318	SE 59°52'7.4684"	Terreno libre
C	D	967.0052	NE 19°03'17"	Petición Peñoles
D	SEL3	65.4604	SE 83°31'44.4169"	Petición Peñoles
SEL3	NEL3	380.9009	NE 12°44'7.8933"	Petición Peñoles
NEL3	E	21.9746	NW 73°48'3.9460"	Petición Peñoles
E	F	137.917	NE 19°3'17"	Petición Peñoles
F	SEL2	288.4352	SE 78°6'52.3585"	Petición Peñoles
SEL2	G	136.1217	NE 9°10'32.0124"	Petición Peñoles
G	NEL7	1157.6329	NW 39°25'55.5594"	Lote 5 municipio
NEL7	MIL7	258.0609	NW 79°17'47.2279"	Secundaria
MIL7	H	667.9087	NW 72°4'48.3979"	Secundaria

H	SEL1	386.2266	SW 18°27'46.3223"	Lote 1 Metalín
SEL1	I	211.408	NW 72°40'38.7715"	Lote 1 Metalín
I	SECH	553.0963	SE 3°59'12.1082"	Terreno José Ma. Arredondo.
SECH	SWCH	495.8023	SW 85°56'33.7424"	Terreno José Ma. Arredondo.
SWSCH	J	567.1599	NW 3°59'14.4691"	Terreno José Ma. Arredondo.
J	FLMSE	1278.5625	SW 67°17'41.0614"	Terreno libre
FLMSE	FLMSW	582.6669	NW 77°14'28.4544"	Fundo legal del municipio
FLMSW	A	1392.8488	SE 0°21'48.4313"	Terreno libre

CUARTO. La autorización de esta operación es exclusivamente para realizar un desarrollo industrial con la construcción de una planta que generará empleos en la región.

Por los motivos que se exponen en los considerandos que anteceden, y toda vez que se advierte que el Municipio de Sierra Mojada, ha cubierto los requisitos y documentación, esta Comisión de Finanzas, somete a su consideración, para su discusión y, en su caso aprobación el siguiente:

PROYECTO DE DECRETO

ARTÍCULO PRIMERO. Se considera como Bien del Dominio Privado del Municipio de Sierra Mojada, Coahuila de Zaragoza, un predio con una superficie de 513-43-48.52 hectáreas ubicado en ése municipio, ya que es un bien vacante, en virtud de que no cuenta con dueño cierto y conocido, lo cual lo justifica con Certificado de No Antecedentes Registrales expedido por el Director del Registro Público de Monclova del Estado de Coahuila de Zaragoza, con el fin de enajenar a título oneroso a favor de la Compañía Minera Metalin, S.A. de C.V.

El inmueble anteriormente mencionado, cuenta con las siguientes medidas y colindancias:

EST.	P.V.	DISTANCIA	RUMBOS	COLINDANCIAS
A	B	2391.2227	NE 89°28'46.0199"	Terreno libre
B	C	1158.1318	SE 59°52'7.4684"	Terreno libre
C	D	967.0052	NE 19°03'17"	Petición Peñoles
D	SEL3	65.4604	SE 83°31'44.4169"	Petición Peñoles
SEL3	NEL3	380.9009	NE 12°44'7.8933"	Petición Peñoles
NEL3	E	21.9746	NW 73°48'3.9460"	Petición Peñoles
E	F	137.917	NE 19°3'17"	Petición Peñoles
F	SEL2	288.4352	SE 78°6'52.3585"	Petición Peñoles
SEL2	G	136.1217	NE 9°10'32.0124"	Petición Peñoles
G	NEL7	1157.6329	NW 39°25'55.5594"	Lote 5 municipio
NEL7	MIL7	258.0609	NW 79°17'47.2279"	Secundaria
MIL7	H	667.9087	NW 72°4'48.3979"	Secundaria
H	SEL1	386.2266	SW 18°27'46.3223"	Lote 1 Metalín
SEL1	I	211.408	NW 72°40'38.7715"	Lote 1 Metalín
I	SECH	553.0963	SE 3°59'12.1082"	Terreno José Ma. Arredondo.
SECH	SWCH	495.8023	SW 85°56'33.7424"	Terreno José Ma. Arredondo.
SWSCH	J	567.1599	NW 3°59'14.4691"	Terreno José Ma. Arredondo.
J	FLMSE	1278.5625	SW 67°17'41.0614"	Terreno libre
FLMSE	FLMSW	582.6669	NW 77°14'28.4544"	Fundo legal del municipio

FLMSW	A	1392.8488	SE 0°21'48.4313"	Terreno libre
-------	---	-----------	------------------	---------------

ARTÍCULO SEGUNDO. Para los efectos del Artículo que antecede, el presente decreto deberá inscribirse en el Registro Público; en la oficina que corresponda, de conformidad con lo señalado por el Artículo 3595, fracción I del Código Civil vigente en el Estado.

ARTÍCULO TERCERO. La autorización de esta operación es exclusivamente para realizar un desarrollo industrial con la construcción de una planta que generará empleos en la región.

ARTÍCULO CUARTO. Para que el Municipio pueda disponer de este bien inmueble, y cumplir con lo que se dispone en el Artículo que antecede, el ayuntamiento, conforme a lo que señalan los Artículos 273 y 278 del Código Financiero para los Municipios del Estado, acordará las formalidades que deberán satisfacerse y establecerá un plazo cierto y determinado para su formalización.

Así mismo, dentro de los cinco días hábiles siguientes de haber dictado la resolución correspondiente, deberá enviar ésta al Congreso del Estado, para que se resuelva sobre la validez o invalidez del acuerdo, por lo que el ayuntamiento no podrá formalizar la operación hasta en tanto este Congreso declare la validez de la misma y quede firme dicha resolución.

TRANSITORIOS

PRIMERO. El presente decreto entrará en vigor a partir del día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

SEGUNDO. Publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

Congreso del Estado de Coahuila, en la ciudad de Saltillo, Coahuila de Zaragoza, a 14 de agosto de 2013.

COMISIÓN DE FINANZAS

NOMBRE Y FIRMA	VOTO		
Dip. José Luis Moreno Aguirre Coordinador	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
Dip. Víctor Manuel Zamora Rodríguez. Secretario	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
Dip. Jorge Alanís Canales.	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
Dip. Indalecio Rodríguez López.	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA

Dip. Simón Hiram Vargas Hernández.	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
Dip. Norma Alicia Delgado Ortiz.	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
Dip. Fernando Simón Gutiérrez Pérez.	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA

Diputado Presidente Indalecio Rodríguez López:

Gracias Diputado.

Esta Presidencia somete a consideración el proyecto de decreto contenido en el dictamen. Si alguien desea intervenir, sírvase indicarlo en forma económica, levantando la mano, a fin de registrar su intervención.

No habiendo intervenciones, procederemos a votar el proyecto de decreto que se sometió a consideración. Las Diputadas y Diputados emitiremos nuestro voto en forma económica, levantando la mano. Diputado Secretario Fernando Simón Gutiérrez Pérez, sírvase tomar nota de la votación e informe sobre el resultado.

¿A favor; en contra; abstenciones?

Diputado Secretario Fernando Simón Gutiérrez Pérez:

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 8 votos a favor; 2 en contra y 0 abstenciones.

Diputado Presidente Indalecio Rodríguez López:

Gracias Diputado.

Conforme al resultado de la votación, se aprueba por mayoría el proyecto de decreto que se sometió a consideración, procédase a la formulación del decreto correspondiente, así como a su envío al Ejecutivo del Estado para su promulgación, publicación y observancia.

Solicito a la Diputada Secretaria Florestela Rentería Medina, se sirva dar lectura al dictamen presentado por la Comisión de Finanzas, consignado en el Punto 8 E del Orden del Día aprobado.

Diputada Secretaria Florestela Rentería Medina:

DICTAMEN de la Comisión de Finanzas de la Quincuagésima Novena Legislatura del Congreso del Estado, con relación a la iniciativa de decreto enviada por el Presidente Municipal Sierra Mojada, Coahuila de Zaragoza, para que se autorice a incorporar como Bien del Dominio Privado, un predio con una superficie de 157-34-01.79 hectáreas ubicado en ése municipio, ya que es un bien vacante, en virtud de que no cuenta con dueño cierto y conocido, lo cual lo justifica con Certificado de No Antecedentes Registrales expedido por el Director del Registro Público de Monclova del Estado de Coahuila de Zaragoza, con el fin de enajenar a título oneroso a favor de la Compañía Magnelec, S.A. de C.V., con objeto de realizar un desarrollo industrial con la ampliación de sus instalaciones, la cual generará empleos en la región.

RESULTANDO

PRIMERO. Que en sesión celebrada por la Diputación Permanente del Congreso el día 4 de julio de 2013, se dio cuenta de la iniciativa de decreto enviada por el Presidente Municipal de Sierra Mojada, Coahuila de Zaragoza, para que se autorice a incorporar como Bien del Dominio Privado, un predio con una superficie de 157-34-01.79 hectáreas ubicado en ése municipio, ya que es un bien vacante, en virtud de que no cuenta con dueño cierto y conocido, lo cual lo justifica con Certificado de No Antecedentes Registrales expedido por el Director del Registro Público de Monclova del Estado de Coahuila de Zaragoza, con el fin de enajenar a título oneroso a favor de la Compañía Magnelec, S.A. de C.V., con objeto de realizar un desarrollo industrial con la ampliación de sus instalaciones, la cual generará empleos en la región.

SEGUNDO. Que por acuerdo del Presidente de la Diputación Permanente del Congreso, se turnó dicha iniciativa a esta Comisión de Finanzas, para su estudio y, dictamen; y

CONSIDERANDO

PRIMERO. Que de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 102, fracción II, numeral 2 del Código Municipal, los Ayuntamientos están facultados para acordar el destino o uso de los bienes muebles o inmuebles y de toda propiedad municipal.

SEGUNDO. Que, así mismo, el segundo párrafo del Artículo 278 del Código Financiero para los Municipios del Estado, dispone que tratándose de la enajenación de inmuebles del dominio privado del Ayuntamiento, sea a título oneroso o gratuito, se requerirá del acuerdo de autorización de las dos terceras partes de sus miembros, conforme a las disposiciones jurídicas aplicables.

TERCERO. Que el Municipio de Sierra Mojada, según consta en certificación del acuerdo de Cabildo de fecha 27 de junio de 2013, se aprobó por Unanimidad de los integrantes del Cabildo, autorizar a incorporar como Bien del Dominio Privado, un predio con una superficie de 157-34-01.79 hectáreas ubicado en ése municipio, ya que es un bien vacante, en virtud de que no cuenta con dueño cierto y conocido, lo cual lo justifica con Certificado de No Antecedentes Registrales expedido por el Director del Registro Público de Monclova del Estado de Coahuila de Zaragoza, con el fin de enajenar a título oneroso a favor de la Compañía Magnelec, S.A. de C.V.

El inmueble anteriormente mencionado, cuenta con las siguientes medidas y colindancias:

EST.	P.V.	DISTANCIA	LATITUD	LONGITUD	COLINDANCIAS
1	2	400.00	27°15'44.902295"N	103°40'53.112940"W	TERRENO LIBRE
2	3	444.18	27°15'57.821142"N	103°40'51.5104437"W	TERRENO LIBRE
3	4	1,158.13	27°16'11.541814"N	103°40'56.523549"W	SOL. METALIN
4	5	969.19	27°15'52.495300"N	103°40'20.201787"W	SOL. METALIN
5	6	68.19	27°16'22.274051"N	103°40'8.730696"W	LOTE 3
6	6b	377.35	27°16'22.029337"N	103°40'6.266149"W	LOTE 3
6b	6 ^a	21.97	27°16'33.955661"N	103°40'3.078182"W	LOTE 3
6 ^a .	7	140.36	27°16'34.158192"N	103°40'3.844497"W	SOL. METALIN
7	8	294.06	27°16'38.548297"N	103°40'2.460605"W	LOTE 2 MUNICIPIO
8	9	372.77	27°16'36.606450"N	103°39'51.989887"W	LOTE 2 MUNICIPIO
9	10	608.82	27°16'48.569606"N	103°39'49.863257"W	TERRENO MUNICIPAL

10	11	848.56	27°16'40.475375"N	103°39'29.660379"W	MAGNELEC
11	12	700.00	27°16'14.404083"N	103°39'39.706974"W	MAGNELEC
12	13	800.00	27°16'21.808729"N	103°40'3.775597"W	MAGNELEC
13	14	700.00	27°15'57.228692"N	103°40'13.245017"W	MAGNELEC
14	15	200.00	27°15'49.824254"N	103°39'49.177483"W	MAGNELEC
15	16	152.98	27°15'43.679308"N	103°39'51.544891"W	MAGNELEC
16	1	1,653.49	27°15'38.979193"N	103°39'53.355852"W	TERRENO LIBRE

CUARTO. La autorización de esta operación es exclusivamente para la realización del desarrollo industrial con la ampliación de sus instalaciones, la cual generará empleos en la región.

Por los motivos que se exponen en los considerandos que anteceden, y toda vez que se advierte que el Municipio de Sierra Mojada, ha cubierto los requisitos y documentación, esta Comisión de Finanzas, somete a su consideración, para su discusión y, en su caso aprobación el siguiente:

PROYECTO DE DECRETO

ARTÍCULO PRIMERO. Se considera como Bien del Dominio Privado del Municipio de Sierra Mojada, Coahuila de Zaragoza, un predio con una superficie de 157-34-01.79 hectáreas ubicado en ése municipio, con el fin de enajenar a título oneroso a favor de la Compañía Magnelec, S.A. de C.V.

El inmueble anteriormente mencionado, cuenta con las siguientes medidas y colindancias:

EST.	P.V.	DISTANCIA	LATITUD	LONGITUD	COLINDANCIAS
1	2	400.00	27°15'44.902295"N	103°40'53.112940"W	TERRENO LIBRE
2	3	444.18	27°15'57.821142"N	103°40'51.5104437"W	TERRENO LIBRE
3	4	1,158.13	27°16'11.541814"N	103°40'56.523549"W	SOL. METALIN
4	5	969.19	27°15'52.495300"N	103°40'20.201787"W	SOL. METALIN
5	6	68.19	27°16'22.274051"N	103°40'8.730696"W	LOTE 3
6	6b	377.35	27°16'22.029337"N	103°40'6.266149"W	LOTE 3
6b	6ª	21.97	27°16'33.955661"N	103°40'3.078182"W	LOTE 3
6ª.	7	140.36	27°16'34.158192"N	103°40'3.844497"W	SOL. METALIN
7	8	294.06	27°16'38.548297"N	103°40'2.460605"W	LOTE 2 MUNICIPIO
8	9	372.77	27°16'36.606450"N	103°39'51.989887"W	LOTE 2 MUNICIPIO
9	10	608.82	27°16'48.569606"N	103°39'49.863257"W	TERRENO MUNICIPAL
10	11	848.56	27°16'40.475375"N	103°39'29.660379"W	MAGNELEC
11	12	700.00	27°16'14.404083"N	103°39'39.706974"W	MAGNELEC
12	13	800.00	27°16'21.808729"N	103°40'3.775597"W	MAGNELEC
13	14	700.00	27°15'57.228692"N	103°40'13.245017"W	MAGNELEC
14	15	200.00	27°15'49.824254"N	103°39'49.177483"W	MAGNELEC
15	16	152.98	27°15'43.679308"N	103°39'51.544891"W	MAGNELEC
16	1	1,653.49	27°15'38.979193"N	103°39'53.355852"W	TERRENO LIBRE

ARTÍCULO SEGUNDO. Para los efectos del Artículo que antecede, el presente decreto deberá inscribirse en el Registro Público; en la oficina que corresponda, de conformidad con lo señalado por el Artículo 3595, fracción I del Código Civil vigente en el Estado.

ARTÍCULO TERCERO. La autorización de esta operación es exclusivamente para la realización del desarrollo industrial con la ampliación de sus instalaciones, la cual generará empleos en la región.

ARTÍCULO CUARTO. Para que el Municipio pueda disponer de este bien inmueble, y cumplir con lo que se dispone en el Artículo que antecede, el ayuntamiento, conforme a lo que señalan los Artículos 273 y 278 del Código Financiero para los Municipios del Estado, acordará las formalidades que deberán satisfacerse y establecerá un plazo cierto y determinado para su formalización.

Así mismo, dentro de los cinco días hábiles siguientes de haber dictado la resolución correspondiente, deberá enviar ésta al Congreso del Estado, para que se resuelva sobre la validez o invalidez del acuerdo, por lo que el ayuntamiento no podrá formalizar la operación hasta en tanto este Congreso declare la validez de la misma y quede firme dicha resolución.

TRANSITORIOS

PRIMERO. El presente decreto entrará en vigor a partir del día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

SEGUNDO. Publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

Congreso del Estado de Coahuila, en la ciudad de Saltillo, Coahuila de Zaragoza, a 14 de agosto de 2013.

COMISIÓN DE FINANZAS

NOMBRE Y FIRMA	VOTO		
Dip. José Luis Moreno Aguirre Coordinador	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
Dip. Víctor Manuel Zamora Rodríguez. Secretario	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
Dip. Jorge Alanís Canales.	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
Dip. Indalecio Rodríguez López.	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
Dip. Simón Hiram Vargas Hernández.	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
Dip. Norma Alicia Delgado Ortiz.	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA

Dip. Fernando Simón Gutiérrez Pérez.	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA

Es cuanto.

Diputado Presidente Indalecio Rodríguez López:

Esta Presidencia somete a consideración el proyecto de decreto contenido en el dictamen. Si alguien desea intervenir, sírvase indicarlo en forma económica, levantando la mano, a fin de registrar su intervención.

No habiendo intervenciones, procederemos a votar el proyecto de decreto que se sometió a consideración. Las Diputadas y Diputados emitiremos nuestro voto en forma económica, levantando la mano. Diputada Secretaria Florestela Rentería Medina, sírvase tomar nota de la votación e informar sobre el resultado.

¿A favor; en contra; abstenciones?

Diputada Secretaria Florestela Rentería Medina:

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 8 votos a favor; 1 voto en contra y 0 abstenciones.

Diputado Presidente Indalecio Rodríguez López:

Gracias Diputada.

Conforme al resultado de la votación, se aprueba por mayoría el proyecto de decreto que se sometió a consideración, procédase a la formulación del decreto correspondiente, así como a su envío al Ejecutivo del Estado para su promulgación, publicación y observancia.

Solicito al Diputado Secretario Fernando Simón Gutiérrez Pérez, se sirva dar lectura a la Propuesta presentada por la Junta de Gobierno, consignada en el Punto 9 del Orden del Día aprobado.

Diputado Secretario Fernando Simón Gutiérrez Pérez:

PROPUESTA DE LA JUNTA DE GOBIERNO PARA LA INTEGRACIÓN DE UNA COMISIÓN ESPECIAL, PLURAL, ENCARGADA DE DAR SEGUIMIENTO A LA PROBLEMÁTICA QUE PRESENTAN LAS POZAS DE AGUA EN EL MUNICIPIO DE CUATRO CIÉNEGAS, COAHUILA DE ZARAGOZA.

En sesión celebrada el 14 de mayo del año en curso, el Diputado José Refugio Sandoval Rodríguez, presentó ante el Pleno del Congreso una proposición con Punto de Acuerdo sobre la creación de una Comisión Plural que diera seguimiento a la problemática que presentan las Pozas de Agua en el Municipio de Cuatro Ciénegas, Coahuila de Zaragoza.

Al someterse a consideración de dicha proposición el Pleno del Congreso aprobó el Punto de Acuerdo planteado en la misma en los siguientes términos:

Que esta Soberanía cree una Comisión Plural con objeto de dar seguimiento puntual en coordinación con el Ejecutivo Estatal, sobre la problemática que presentan las Pozas de Agua en el Municipio de Cuatro Ciénegas, Coahuila de Zaragoza, a fin de lograr la obtención de la veda correspondiente.

Asimismo, se dispuso que este Punto de Acuerdo se turnara a la Junta de Gobierno para que se hiciera una Propuesta para plantear la integración de la Comisión Plural cuya creación fue autorizada por el Pleno de este Congreso.

En virtud de lo anterior, en la reunión celebrada por la Junta de Gobierno la semana pasada, se determinó que la próxima sesión de la Diputación Permanente sería la Propuesta para la integración de dicha comisión, que en los términos de la Ley Orgánica del Congreso, además de ser plural deberá tener el carácter de Especial.

Según lo dispuesto en la Ley Orgánica del Congreso la Junta de Gobierno tiene atribuida la facultad de proponer al Pleno o a la Diputación Permanente la integración de comisiones especiales.

En virtud de lo antes expuesto y conforme a lo dispuesto en el Artículo 217 y 221 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado, los integrantes de la Junta de Gobierno determinamos someter a la aprobación del Pleno del Congreso la siguiente Propuesta de Acuerdo:

PRIMERO.- La Quincuagésima Novena Legislatura aprueba que la Comisión Plural cuya creación fue aprobada por el Pleno del Congreso, con objeto de que se encargue de dar seguimiento puntual en coordinación con el Ejecutivo Estatal, a la problemática que presentan las Pozas de Agua en el Municipio de Cuatro Ciénegas, Coahuila de Zaragoza, a fin de lograr la obtención de la veda correspondiente, tendrá el carácter de Especial y se integrará en la siguiente forma:

- Diputado Eliseo Francisco Mendoza Berrueto. Coordinador.
- Diputado Fernando Simón Gutiérrez Pérez.
- Diputado Norberto Ríos Pérez.
- Diputado José Refugio Sandoval Rodríguez.
- Diputado Simón Hiram Vargas Hernández.
- Diputada Norma Alicia Delgado Ortiz.
- Diputado Samuel Acevedo Flores.
- Diputado Fernando De la Fuente Villarreal.

SEGUNDO.- Los integrantes de esta Comisión Especial serán convocados por el Coordinador de la misma para el efecto de iniciar el desarrollo de sus trabajos.

TERCERO.- La Comisión Especial acordará lo que estime necesario y procedente para su funcionamiento y el debido cumplimiento de su cometido, observando las disposiciones de la Ley Orgánica del Congreso que regulan el funcionamiento de las comisiones dictaminadoras, permanentes y especiales, así como los acuerdos que apruebe el Pleno del Congreso o la Diputación Permanente para el desarrollo de sus trabajos.

CUARTO.- Una vez que la referida Comisión Especial cumpla con el cometido que se le asignó en los términos de lo aprobado para su creación, se dará por concluido su funcionamiento y se hará la declaratoria correspondiente.

ATENTAMENTE

Saltillo, Coahuila de Zaragoza, a 19 de agosto de 2013.

JUNTA DE GOBIERNO.

Dip. Eliseo Francisco Mendoza Berrueto.
Rúbrica.

Dip. José Refugio Sandoval Rodríguez.
Rúbrica.

Dip. Samuel Acevedo Flores.
Rúbrica.

Diputado Presidente Indalecio Rodríguez López:

Gracias Diputado.

Esta Presidencia somete a consideración de los Diputados la propuesta. Si alguien desea intervenir, sírvase indicarlo en forma económica, levantando la mano, a fin de registrar su intervención.

No habiendo intervenciones, procederemos a votar la Propuesta que se sometió a consideración. Los Diputados emitiremos nuestro voto en forma económica, levantando la mano. Diputado Secretario Fernando Simón Gutiérrez Pérez, sírvase tomar nota de la votación y una vez cerrado el registro de los votos informe sobre el resultado.

¿A favor; en contra; abstenciones?

Diputado Secretario Fernando Simón Gutiérrez Pérez:

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 7 votos a favor; 0 en contra; 1 abstención.

Diputado Presidente Indalecio Rodríguez López:

Gracias Diputado.

Según el resultado de la votación, se aprueba por mayoría la Propuesta presentada, procédase a la formulación del Acuerdo correspondiente.

Sometemos nuevamente a votación. ¿A favor?

Son 9 votos a favor; 0 votos en contra y 1 abstención. Correcto.

Se concede la palabra al Diputado José Refugio Sandoval Rodríguez, para plantear una proposición con Punto de Acuerdo de la cual ya se dio cuenta en el Orden del Día aprobado.

Diputado José Refugio Sandoval Rodríguez:

Muchas gracias, Diputado Presidente.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTA EL DIPUTADO JOSÉ REFUGIO SANDOVAL RODRÍGUEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO "JORGE GONZÁLEZ TORRES" DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO CONJUNTAMENTE CON LOS INTEGRANTES DE LA JUNTA DE GOBIERNO DE LA QUINCUAGÉSIMA NOVENA LEGISLATURA, EL DIPUTADOS ELISEO MENDOZA BERRUETO, SIMÓN HIRAM VARGAS HERNÁNDEZ, SAMUEL ACEVEDO FLORES Y NORBERTO RÍOS PÉREZ, CON OBJETO DE QUE ESTA SOBERANÍA SE PRONUNCIE EN FAVOR DE LA REFORMA ENERGÉTICA PROPUESTA POR EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA, ENRIQUE PEÑA NIETO.

En ejercicio de las facultades que otorga el Artículo 22 en su fracción V así como la obligación que señala el artículo 23 en su fracción IV de la Ley Orgánica del Congreso del Estado y con fundamento en los Artículos 163, 170, 171, 172, 173 y demás relativos del citado ordenamiento, me presento por este conducto para someter como de URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, a la consideración de esta Diputación Permanente lo siguiente:

Los tiempos cambian y por ello debemos adaptarnos a ellos para poder seguir adelante; lo mismo pasa con las instituciones, debemos renovarlas para que puedan seguir siendo útiles a la ciudadanía pero sobre todo para que puedan seguir funcionando y ayudando al crecimiento de la Nación. Es incongruente que pidamos reformas en materia laboral o en educación y olvidemos dar el empuje que necesita el sector energético.

Petróleos Mexicanos (PEMEX), tiene un papel preponderante como generador de combustibles que han ayudado al desarrollo económico, social e industrial del País. Por lo tanto, Petróleos Mexicanos (PEMEX) y el sector energético en general requieren una gran transformación con una participación clara y activa del sector privado, sin que en ningún momento se ponga en riesgo la propiedad de los recursos naturales que pertenecen a la Nación.

Esta Iniciativa pretende consolidar la participación del sector privado conjuntamente con el gobierno en todo lo relacionado a bioenergéticos y energía renovable, con la finalidad de mejorar el servicio y las tarifas; pero ¿en qué beneficios se va a traducir esta reforma? Principalmente y de acuerdo a la experiencia de otros países, el fortalecimiento de PEMEX se traducirá en una mayor tasa de crecimiento económico, que generará más empleo a los mexicanos; los gobiernos estatales y municipales contarán con más recursos para realizar obras públicas que beneficien a la población; el gobierno federal tendrá la posibilidad de contar con más recursos para destinarlos a reducir la pobreza extrema en México, además de que se tendrán recursos para construcción de hospitales, escuelas, redes de agua potable y drenaje, lo que ayudará a elevar la calidad de vida de millones de mexicanos.

Dentro de los beneficios inmediatos que se verán con esta reforma, está la importante creación de empleos, ya que por las obras que va a realizar en infraestructura Petróleos Mexicanos, el sector de la construcción se verá beneficiado, y con ello se dará pie a que la industria cementera, fundidora, siderúrgica, bienes de capital y metal mecánica, entre otras, tendrán la posibilidad de incrementar sus actividades y con ello su plantilla de empleados.

Se incrementará la producción de gasolina, disminuirá la importación de estos productos y con ello se fortalecerán las redes de abasto del país, lo que disminuirá los riesgos futuros de desabasto.

Mucho hemos escuchado sobre la exploración en nuestro Estado del gas shale, que con esta reforma, podría explorarse y explotarse creándose una fuente de empleo y de desarrollo regional para Coahuila.

Por primera vez, en forma definitiva se abrirá la puerta a la energía verde, ya disminuyendo la dependencia de las fuentes tradicionales. La inversión en el desarrollo electrónico favorecería el desarrollo de la energía solar, eólica y el gas. Esta inversión, aunada a la tecnología de otros países en donde la energía verde es una realidad, es la apuesta del gobierno por la energía renovable. La generación de energía eléctrica es de cuatro a seis veces más barato cuando se usa gas en vez de hidrocarburos y con menor impacto ambiental.

Este es un gran paso. La energía verde tiene muy poco auge y con la reforma pronto podría ser una realidad tener las luminarias públicas abastecidas por energía solar.

Esta reforma habla de fortalecer no sólo a Petróleos Mexicanos (PEMEX) sino también a la Comisión Federal de Electricidad (CFE), ya que con mayores inversiones se podrá crear medio millón de empleos.

Esta reforma traerá beneficios tanto a en la ciudad como en el campo ya que se podrán producir fertilizantes a precios más bajos que los que provienen del extranjero, con lo cual se incrementará la producción de alimentos y mejorará el nivel de vida de los productores.

Se tiene contemplado entablar pláticas con los productores de caña para que los excedentes de su producción puedan ser utilizados para la creación de biocombustibles que ayuden a Petróleos Mexicanos (PEMEX) y nos den una opción más amigable con el planeta.

Por ello nos congratulamos con la propuesta del Presidente de la República Enrique Peña Nieto, ya que esta reforma traerá consigo grandes y trascendentales beneficios para México además de abrir la puerta para que la energía renovable pueda ser una realidad cada día más cercana para los mexicanos.

**Por las razones ya expuestas, presentamos la siguiente:
Proposición con Punto de Acuerdo:**

ÚNICO.- Que esta Soberanía se pronuncie a favor de la reforma energética propuesta por el Presidente de la República Enrique Peña Nieto.

Saltillo, Coahuila; a 20 de Agosto de 2013.

ATENTAMENTE

DIPUTADO ELISEO MENDOZA BERRUETO

DIPUTADO JOSÉ REFUGIO SANDOVAL Rodríguez

DIPUTADO SIMON HIRAM VARGAS HERNANDEZ

DIPUTADO SAMUEL ACEVEDO FLORES

DIPUTADO NORBERTO RÍOS PÉREZ.

Es cuanto, Diputado Presidente.

Diputado Presidente Indalecio Rodríguez López:

Gracias.

Conforme lo dispuesto en el Artículo 173 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado, se somete a

votación la solicitud para que se considere de urgente y obvia resolución la proposición con Punto de Acuerdo que se acaba de leer. Se pide a las Diputadas y Diputados que en forma económica, levantando la mano emitamos nuestro voto. Diputada Secretaria Florestela Rentería Medina, sírvase tomar nota e informar sobre el resultado de la votación.

¿A favor; en contra; abstenciones?

Diputada Secretaria Florestela Rentería Medina:
Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 9 votos a favor; 0 en contra y 0 abstenciones.

Diputado Presidente Indalecio Rodríguez López:
Gracias Diputada.

Conforme al resultado de la votación, se aprueba por unanimidad la solicitud para que la proposición que se dio a conocer sea considerada de urgente y obvia resolución.

Se somete a consideración de los Diputados el Punto de Acuerdo contenido en la proposición. Si alguien desea intervenir, sírvase indicarlo en forma económica, levantando la mano, a fin de registrar su intervención.

Tenemos registrado al Diputado Samuel Acevedo y al Diputado Fernando Simón Gutiérrez. ¿El sentido de su intervención?

Diputado Samuel Acevedo Flores:
A favor, con una propuesta.

Diputado Fernando Simón Gutiérrez Pérez:
A favor, con una propuesta.

Diputado Presidente Indalecio Rodríguez López:
Tiene la palabra el Diputado Samuel Acevedo.

Diputado Samuel Acevedo Flores:
El tema de la reforma energética es un tema muy importante para la vida nacional.

De la lectura del Punto de Acuerdo cuando nos lo propuso el compañero Sandoval, definitivamente estamos de acuerdo que debe haber una reforma energética y más cuando en la reforma energética se buscan otras fuentes de energía, como la energía verde, la energía sustentable, sin embargo, estamos ante una oportunidad de construir pues muchas cosas, pero no puede una sola iniciativa por el Ejecutivo que venga ser la única que esté en el debate nacional, por lo que yo quisiera proponerle al compañero Sandoval y a los que suscribimos, el que pudiéramos anexarle al Punto de Acuerdo, manifestando que estamos de acuerdo con una reforma energética pero que incluyamos las reformas en las propuestas de reforma energética que ha propuesto el Partido Acción Nacional y el propio Partido de la Revolución Democrática, que nos pronunciemos a favor de que exista una amplia consulta ciudadana para buscar el consenso de los mexicanos, porque gran parte de la economía de este país está sustentada precisamente en la cuestión energética, sobre todo en la cuestión de PEMEX.

Nosotros estamos a favor, en la Socialdemocracia estamos a favor de la Reforma Energética, sabemos que es necesaria, sabemos que hay cosas anacrónicas en la forma que ahorita trabaja PEMEX, Comisión Federal de Electricidad, pero se le tiene que dar oportunidad a los mexicanos, se nos tiene que dar oportunidad a los mexicanos de participar en una amplia consulta, en un amplio debate que de alguna forma pues permita construir un proyecto de reforma energética que sea, que de alguna manera acopie, recabe la opinión de todos los mexicanos y si los mexicanos nos equivocamos, nos equivocamos todos, que no solamente se equivoquen los partidos políticos y si acertamos que acertemos todos los mexicanos.

Diputado Presidente Indalecio Rodríguez López:

Gracias Diputado.

Tiene la palabra el Diputado Fernando Simón.

Diputado Fernando Simón Gutiérrez Pérez:

Gracias, Diputado Presidente.

Yo quiero hacer algunos comentarios en referencia a la proposición con Punto de Acuerdo que hizo el Diputado Refugio Sandoval.

Primero que nada me gustaría hacer una precisión porque él inició el Punto de Acuerdo diciendo que lo suscribe él y los integrantes de la Junta de Gobierno y no es un punto que suscribimos todos los integrantes de la Junta de Gobierno, sino lo suscribieron algunos Diputados en lo personal, como fue el Diputado Simón Hiram Vargas, el Diputado Samuel Acevedo, el Diputado Norberto Ríos y el Diputado Eliseo Francisco Mendoza Berrueto, por lo tanto no somos todos los integrantes de la Junta de Gobierno los que suscribimos el Punto de Acuerdo.

Y yo quiero ser claro y decir que comparto un poco las opiniones que vertió el Diputado Samuel Acevedo, porque creo que es complejo manifestar el apoyo a favor de una propuesta que todavía no está conformada por la suma de los acuerdos y los consensos de las fuerzas políticas del país, creo que debemos de ser cautos, creo que debe de haber un gran análisis, creo que debe de haber un buen estudio, creo que debe de haber foros con los ciudadanos para que podamos tener la retroalimentación de los ciudadanos de México en lo que nos compete a nosotros de Coahuila.

Por lo tanto, yo propongo hacerle un cambio a la proposición con Punto de Acuerdo para que quede como sigue, ojalá y el Diputado José Refugio Sandoval en conjunto con los Diputados que lo suscribieron les sea a bien tomarla y aceptarla, esto sería:

Que esta Soberanía se pronuncie a favor de que las fuerzas políticas que integran el Congreso de la Unión, así como el Pacto por México, logren los acuerdos necesarios para contar en breve con una reforma energética de amplio consenso político y de amplia aceptación ciudadana conforme a los acuerdos suscritos en el Pacto.

Es cuanto, Diputado Presidente.

Diputado Presidente Indalecio Rodríguez López:

Gracias Diputado.

Si alguien más desea intervenir, sírvase indicarlo. Tenemos al Diputado José Refugio Sandoval. ¿El sentido de su intervención? Tiene la palabra.

Diputado José Refugio Sandoval Rodríguez:

Muchas gracias, Diputado Presidente.

Pues yo les agradezco a mis compañeros los comentarios, tanto al Diputado Gutiérrez y al Diputado Samuel Acevedo que es firmante de este Punto de Acuerdo.

Definitivamente sí hay que entender que hay otras propuestas, que hay otras iniciativas de reforma energética que tendrán que ser valoradas y que tendrán que analizarse en su momento y estamos abiertos a que eso se dé como Partido Verde Ecologista, de hecho pues somos parte del Pacto por México y es donde se llevará la mayor parte del trabajo legislativo para esta reforma y nosotros como Coahuila, como parte del Constituyente Permanente pues tendremos que hacer nuestros posicionamientos en el tema de la reforma constitucional del 27 al 28.

Yo les agradezco sus comentarios, al Diputado Acevedo le comento que sí acepto la modificación en el sentido de que nos pronunciemos a favor de la reforma del Presidente Enrique Peña Nieto y que nos pronunciemos a favor de que exista el diálogo y la apertura para atender las otras reformas, -me explico-, las otras propuestas de reforma.

Sin embargo, el tema por ejemplo de la consulta no es el fondo o no es la idea de este Punto de Acuerdo, entonces eso no me gustaría que quedara dentro de la proposición, simplemente que nos pronunciemos a favor de la reforma del Presidente de la República con la posibilidad de esa apertura para escuchar las demás propuestas, dejando a un lado el tema de la consulta ciudadana que usted comentaba, para en algún otro momento trabajar algún otro posicionamiento, pero en este momento con este Punto de Acuerdo no.

Es cuanto, Diputado Presidente.

Diputado Presidente Indalecio Rodríguez López:

Gracias Diputado.

¿Hay alguna otra intervención? Ah. Tiene la palabra el Diputado Fernando.

Diputado Fernando Simón Gutiérrez Pérez:

Nada más para un comentario. Pedirle nada más al Diputado Refugio Sandoval que haga la precisión de que el Punto de Acuerdo no fue suscrito por todos los integrantes de la Junta de Gobierno como lo manifestó, sino por nada más por los que él le dio lectura al final con sus rúbricas.

Diputado José Refugio Sandoval Rodríguez:

Si me permite, Presidente.

Diputado Presidente Indalecio Rodríguez López:

Tiene la palabra.

Diputado José Refugio Sandoval Rodríguez:

Es que si leen el título del Punto de Acuerdo, ahí dice quienes lo están firmando, en ningún momento quedó o se está dando a entender que usted lo firmaron, por eso, los integrantes de la Junta de Gobierno, el Diputado Mendoza Berrueto, el Diputado Ríos Pérez, el Diputado Vargas Hernández y el Diputado Acevedo Flores, más su servidor, ahí está al principio quienes somos los 5 que lo estamos firmando, no está usted y no está la Diputada Norma, ahí queda claro al principio.

Es cuanto.

Diputado Presidente Indalecio Rodríguez López:

Gracias Diputado.

Tiene la palabra el Diputado Samuel Acevedo.

Diputado Samuel Acevedo Flores:

Bueno, trato de entender la propuesta y sí, yo la suscribí precisamente por el contenido en el planteamiento de que hay que apoyar la generación de energía renovable, la energía verde como le llama el compañero

Yo estoy a favor de que debe de haber una reforma energética y he leído con detenimiento la reforma energética que plantea el Presidente Peña y estoy de acuerdo.

Sin embargo, creo, considero prudente de que es un tema que afecta la vida de los mexicanos, que debe ser sometida a un amplio debate, si bien es cierto a lo mejor el Punto de Acuerdo no está dirigido hacia allá y que pudiéramos construir un planteamiento como Congreso y yo voy a empujar para eso.

Quizás en la próxima sesión de la Diputación Permanente plantearle al Congreso de la Unión que una vez que ha recibido o a las Cámaras de Diputados una vez que ha recibido la propuesta del Presidente Peña y del Partido Acción Nacional y del Partido de la Revolución Democrática pudiera realizar una consulta nacional, una gran consulta nacional.

No sería la primera vez que se hace, recuerdo cuando yo empecé en la política se estaba reformando el Artículo 115 de la Constitución y vinieron los Senadores aquí e hicieron foros de consulta popular, porque tenía que ver con la vida municipal en el país y se construyó una muy buena reforma del Artículo 115 de la Constitución, pudiera practicarse algo similar, ese es el planteamiento.

Entonces, yo lo dejaría así como está y si estariamos planteando una próxima reunión el que este Congreso se pronuncie a favor de un amplio debate antes de aprobar la reforma energética como viene, se tiene que analizar en conjunto con las demás propuestas que se hacen con las distintas fuerzas políticas. En el Pacto por México si bien están partidos muy importantes pero ahí ni están todos los que están, ni son todos los que están.

Diputado Presidente Indalecio Rodríguez López:

¿Si alguien desea intervenir?

Diputado Ricardo López Campos:

Sí.

Diputado Presidente Indalecio Rodríguez López:

El Diputado Ricardo López Campos.

Diputado Ricardo López Campos:

Gracias Presidente.

Yo creo que podemos decir muchas cosas y todas son válidas y respetadas, pero ahorita en el momento histórico en que se encuentra el país, en el momento histórico, porque esta iniciativa de reforma es una de las reformas más trascendentales que en los últimos años ha tenido el país.

Ya está presentada al Senado, yo considero que es momento de que los mexicanos y esta Legislatura demos el apoyo, demos el apoyo el respaldo al Presidente Enrique Peña Nieto con la propuesta que presentó.

Es la primera etapa, vendrán etapas secundarias con las reformas a las leyes secundarias y después a los reglamentos, pero ahorita es momento del respaldo, es momento en donde los mexicanos estemos unidos en torno a esta iniciativa, mañana, mañana nos sentaremos a platicar sobre lo secundario, pero ahorita primero lo trascendental, lo trascendental es primero refrendar el apoyo, México lo requiere y más los coahuilenses porque estamos involucrados de una manera directa por nuestras riquezas naturales en esta Iniciativa.

Y creo que en ese sentido es el planteamiento que se le dio cuenta, apoyo, después estaremos en otra etapa. Muchas gracias.

Diputado Presidente Indalecio Rodríguez López:

Gracias Diputado.

¿Alguna intervención?

No habiendo más intervenciones, procederemos a votar la propuesta del Diputado Samuel Acevedo Flores, en el sentido de la consulta.

¿A favor; en contra; abstenciones? Diputada Secretaria.

Diputada Secretaria Florestela Rentería Flores:

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 7 votos en contra y 1 a favor y 0 abstenciones.

Diputado Presidente Indalecio Rodríguez López:

Gracias Diputada.

Se rechaza por mayoría la propuesta del Diputado Samuel.

Sometemos a votación la propuesta del Diputado Fernando Simón Gutiérrez.

¿A favor; en contra; abstenciones?

Diputada Secretaria Florestela Rentería Medina:

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 7 votos en contra; 3 votos a favor.

Diputado Presidente Indalecio Rodríguez López:

Gracias Diputada.

Se rechaza por mayoría la propuesta del Diputado Fernando Simón Gutiérrez.

En lo general sometemos a votación la propuesta del Diputado Refugio Sandoval, le pido a la Secretaria Florestela Rentería Medina, tome nota de la votación e informe sobre el resultado.

¿A favor; en contra; abstenciones?

Diputada Secretaria Florestela Rentería Medina:

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 9 votos a favor; 1 voto en contra y 0 abstenciones.

Diputado Presidente Indalecio Rodríguez López:

Gracias Diputada.

Conforme al resultado de la votación, se aprueba por mayoría el Punto de Acuerdo que se puso a consideración, en los términos en que se planteó, por lo que debe procederse a lo que corresponda.

Se concede la palabra a la Diputada Florestela Rentería Medina, Coordinadora de la Comisión de Energía y Minas para dar lectura a una Proposición con Punto de Acuerdo de la cual ya se dio cuenta en el Orden del Día aprobado.

Diputada Florestela Rentería Medina:

Muchas gracias, Diputado Presidente.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO QUE PLANTEA LA DIPUTADA FLORESTELA RENTERÍA MEDINA, COORDINADORA DE LA COMISIÓN DE ENERGÍA Y MINAS DE LA QUINCUGÉSIMA NOVENA LEGISLATURA, CONJUNTAMENTE CON LAS DIPUTADAS Y DIPUTADOS QUE LA SUSCRIBEN, CON RELACIÓN A LA INICIATIVA DE REFORMA CONSTITUCIONAL EN MATERIA ENERGÉTICA, PLANTEADA POR EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA ENRIQUE PEÑA NIETO.

En días pasados, el Presidente de la República, presentó ante la Cámara de Senadores del Congreso de la Unión, una Iniciativa de Decreto por el que se reforman los artículos 27 y 28 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia energética.

Esta iniciativa, está sustentada en diversos ejes estratégicos en los que se expresan aspectos fundamentales que motivan la mencionada Iniciativa de Reforma Constitucional, en los siguientes términos:

-Fortalecimiento del papel del Estado como rector de la industria petrolera: Dotarle de nuevas herramientas para la definición y conducción de la política energética del país, que permitan una adecuada y prudente administración del patrimonio petrolero nacional.

-Crecimiento Económico: México está llamado a aprovechar sus recursos energéticos en favor de mayor inversión y generación de más empleos, a partir de iniciativas que promuevan el abasto de energía en cantidades suficientes y a costos competitivos.

-Desarrollo Incluyente: El acceso a la energía permitirá democratizar la productividad y la calidad de vida de la población en las distintas regiones del país.

(iv) Seguridad Energética: Se debe aprovechar la disponibilidad de energía primaria en el territorio nacional para lograr la procuración continua, diversificada y económica del suministro energético para ésta y las siguientes generaciones.

-Transparencia: Garantizar a los mexicanos el adecuado acceso a la información sobre la administración del patrimonio energético nacional.

-Sustentabilidad y Protección del Medio Ambiente: Es posible mitigar los efectos negativos que la producción y el consumo de energías fósiles puedan tener sobre la salud y el medio ambiente, mediante la mayor disponibilidad de fuentes de energía más limpias.

También, se hace la manifestación de que dicha Iniciativa, se basa en las ideas fundamentales de las reformas del Presidente Lázaro Cárdenas consecuentes con la expropiación petrolera de 1938, destacando que la propiedad y el dominio directo del petróleo y de todos los carburos de hidrógeno sólidos, líquidos o gaseosos, en el subsuelo, son y seguirán siendo de la Nación. De forma análoga, se retoman las ideas que guiaron las reformas legales cardenistas en materia eléctrica, que buscaban el desarrollo de un sistema nacional eléctrico basado en principios técnicos y económicos, bajo la conducción y regulación del Estado.

Por otra parte, en días pasados la Comisión Política Permanente del Partido Revolucionario Institucional se reunió para hacer consideraciones a la Iniciativa del Presidente Enrique Peña Nieto, señalándose que lo planteado en la misma es congruente con las modificaciones que previamente había realizado el PRI en sus estatutos.

Asimismo, se reconoció que la referida Propuesta Presidencial de Reforma Constitucional, sienta bases trascendentales para mejorar la situación actual de nuestro País en materia energética, señalándose que no es conveniente para la Nación ni para los mexicanos que sólo el 16 por ciento del petróleo localizado en el subsuelo se haya extraído, y que se esté importando la mitad de las gasolinas, más de 15 mil millones de petroquímica y la tercera parte del gas que consumimos, sobre todo cuando el País tiene hidrocarburos muy cuantiosos que se pueden producir.

Al señalarse que esta reforma impulsará significativamente el fortalecimiento de PEMEX y de la Comisión Federal de Electricidad, y generará cambios trascendentales que permitirán avances muy importantes y que establecerá la posibilidad de lograr lo siguiente:

-Romper la tendencia a que la producción petrolera disminuya; tener seguridad energética y lograr que aumenten los recursos públicos para atender la educación, la salud de los mexicanos, su seguridad, la construcción de infraestructura.

-Reducir las pérdidas en refinación y hacer a la industria más eficiente. Las seis refinerías de Pemex

tienen capacidad para procesar más de un millón 600 mil barriles por día, sólo producen entre un millón 100 y un millón 200. Invertir más en ellas y operarlas mejor pueden reducir notablemente la importación de gasolinas.

-Impulsar la producción nacional de bienes para el sector energético, potenciando así el empleo en el país.

-Impulsar la producción de gas de lutitas, el shale gas, recurso natural muy abundante en México al grado de considerar que podemos tener existencias para más de 100 años y que cuesta, adicionalmente, menos de la cuarta parte del combustóleo.

-La disponibilidad de gas de lutitas, estiman los expertos, pueden multiplicar por tres o más veces las reservas probadas de petróleo por la gran cantidad de líquidos que vienen asociados.

-Disponer de una energía y una materia prima barata puede impulsar fuertemente la petroquímica, de la cual el país importa más de 15 mil millones de dólares al año.

En este contexto, también se hace la consideración de que el gas barato, puede también, impulsar la producción de fertilizantes nitrogenados, amoníaco y urea, entre otros.

También se hace la estimación de que sólo el 30 por ciento de las tierras cultivables del país son abonadas adecuadamente y que el mayor consumo de fertilizantes es igual a mayor producción de comida, así como que la producción nacional de fertilizantes provocará menores precios, porque se evitan los costos del transporte de importación.

-Otras consideraciones sobre los aspectos positivos de la Reforma Energética, son las siguientes:

-El gas natural barato reducirá la factura que por compra de gas tienen que pagar en todos los hogares mexicanos.

-El gas barato significará que la Comisión Federal de Electricidad reduzca sus costos de generación, CFE puede ahorrar del orden de siete mil millones de dólares anuales por usar gas. Los mexicanos podemos tener energía eléctrica más barata en el futuro.

-Usar gas implicaría, sólo en CFE, que la emisión de CO2 pueda reducirse a menos de la mitad, tendremos energía más limpia.

-Energía barata es igual a menores costos para las industrias y mayor competitividad. El país impulsará la inversión privada con ello y atraerá inversión para crear más empleos.

-Generar más empleos en el país es atacar la pobreza y mejorar el nivel de vida de los mexicanos, sobre todo cuando a los empleos están unidos los servicios médicos que proporciona el Seguro Social, los préstamos que otorga el INFONAVIT para la vivienda y el acceso a la jubilación para los trabajadores.

En base a los planteamientos y consideraciones que se han dejado expuestos, y con fundamento en los Artículos 22, fracción V y 170 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado, las Diputadas y los Diputados que suscribimos el presente documento, sometemos a consideración como asunto de urgente y obvia resolución, el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO.- Que el Honorable Congreso del Estado Independiente, Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza, realice Foros en las distintas regiones del Estado de Coahuila de Zaragoza, para difundir los beneficios de la Reforma Energética planteada por el Presidente de la República Enrique Peña Nieto; asimismo para que se difunda ampliamente en los distintos medios de comunicación la referida Iniciativa.

A T E N T A M E N T E.
SALTILLO, COAHUILA DE ZARAGOZA, A 19 DE AGOSTO DE 2013.

Diputada Florestela Rentería Medina

Dip. Eliseo Francisco Mendoza Berrueto	Dip. José Francisco Rodríguez Herrera
Dip. Jorge Alanís Canales	Dip. Fernando de la Fuente Villarreal
Dip. Indalecio Rodríguez López	Dip. Ricardo López Campos
Dip. Manolo Jiménez Salinas	Dip. Ana María Boone Godoy
Dip. José Luis Moreno Aguirre	Dip. Cuauhtémoc Arzola Hernández
Dip. María del Rosario Bustos Buitrón	Dip. Juan Alfredo Botello Nájera
Dip. Antonio Juan Marcos Villarreal	Dip. Lucía Azucena Ramos Ramos
Dip. Víctor Manuel Zamora Rodríguez	Dip. María Guadalupe Rodríguez Hernández

Dip. Francisco José Dávila Rodríguez.

Es cuanto, Diputado Presidente.

Diputado Presidente Indalecio Rodríguez López:

Gracias Diputada.

Conforme lo dispuesto en el Artículo 173 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado, se somete a votación la solicitud para que se considere de urgente y obvia resolución la proposición con Punto de Acuerdo que se acaba de leer. Se pide a las Diputadas y Diputados que en forma económica, levantando la mano, emitamos nuestro voto. Diputado Secretario Fernando Simón Gutiérrez Pérez, sírvase tomar nota e informar sobre el resultado de la votación.

¿A favor; en contra; abstenciones?

Diputado Secretario Fernando Simón Gutiérrez Pérez:

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 9 votos a favor; 0 en contra y 1 abstención.

Diputado Presidente Indalecio Rodríguez López:

Gracias Diputado.

Conforme al resultado de la votación, se aprueba por mayoría la solicitud para que la proposición que se dio a conocer sea considerada de urgente y obvia resolución.

Se somete a consideración de los Diputados el Punto de Acuerdo contenido en la proposición. Si alguien desea intervenir, sírvase indicarlo en forma económica, levantando la mano, a fin de registrar su intervención.

Tenemos registrado al Diputado Fernando Simón Gutiérrez, al Diputado Samuel Acevedo Flores y al Diputado... Tiene la palabra el Diputado Fernando Simón Gutiérrez.

Diputado Fernando Simón Gutiérrez Pérez:

Gracias, Diputado Presidente.

Al igual que en el Punto de Acuerdo anterior, vuelvo a manifestar algunos puntos que creo que son importantes para enriquecer la propuesta que hace la Diputada Florestela el día de hoy y voy hacerle una propuesta al final de mi intervención.

Yo creo que nosotros como legisladores de Coahuila, nuestra obligación y nuestro compromiso es de trabajar a favor de todos los coahuilenses, sin distingo de cualquier partido político, por lo que creo que es muy delicado para nosotros el aprobar una proposición con Punto de Acuerdo donde únicamente demos una parte de la información que está disponible para que los ciudadanos la conozcan, yo estoy convencido de que debemos de difundir, debemos de informar a los coahuilenses de éste, así como de otros temas importantes y relevantes para nuestro Estado y para México, creo que es un tema fundamental para el crecimiento del desarrollo de México, pero creo que debemos de ser muy claros y ser precisos en que tenemos que facilitarle la información que esté disponible para todos los mexicanos y hacerle a los coahuilenses llegar toda la información que se tenga a la mano para que cada uno que así lo disponga se dé a la tarea de conocerlo y de emitir un juicio, al mismo.

Yo creo que es muy aventurado que digamos que la propuesta del Presidente Peña Nieto es buena, si tomamos en cuenta las siguientes dos consideraciones.

1.- Todavía no entra a debate a fondo este tema, por lo que puede y yo estoy seguro que habrá algunos asuntos a la misma después de la discusión en las diferentes, en las dos Cámaras del Congreso de la Unión.

Y otra, se trata de una reforma constitucional, aún no conocemos las reformas a las leyes secundarias que le darían vida, orden y procedimiento funcional operacional a las reformas constitucionales que se aprueben, donde sin duda, habrá otro cúmulo de propuestas de las fuerzas que firmaron el Pacto por México y estoy seguro que habrán los acuerdos para derivar en una amplia reforma a la legislación secundaria.

En otro orden de ideas, si vamos a socializar únicamente una propuesta creo que deberíamos de socializar también las que han presentado las otras fuerzas políticas, como lo es mi partido.

Debemos recordar que el Congreso de Coahuila es una Poder Legislativo, Libre, Autónomo, Independiente y de composición plural, no es una extensión únicamente del Revolucionario Institucional ni es una dependencia que está sujeta a la presidencia de la república.

Por otra parte, la ciudadanía tiene la garantía individual y el derecho a recibir información, cierta, oportuna y amplia sobre los temas que forman parte de las agendas de sus gobernantes y sus representantes legislativos que es nuestro caso.

Por lo dispuesto hago la siguiente petición, a usted Diputada, ojalá y sea considerada para poder acercarle la información a todos los coahuilenses, toda la información que esté disponible.

Que este Honorable Congreso, Independiente, Libre y Soberano de Coahuila, en coordinación con el Congreso de la Unión, realice las acciones necesarias para que la ciudadanía pueda conocer los alcances de las distintas propuestas relativas a la reforma energética, planteadas por las fuerzas políticas

que sostuvieron el Pacto por México, así como los demás legisladores federales, así como las actualizaciones y modificaciones que conforme al debate y a los consensos se hayan registrado en cada etapa del proceso legislativo.

Es cuanto, Diputado Presidente.

Diputado Presidente Indalecio Rodríguez López.

Gracias Diputado.

Tiene la palabra el Diputado Samuel Acevedo.

Diputado Samuel Acevedo Flores:

Pues va en el mismo sentido del Diputado Fernando Gutiérrez.

Considero que este Congreso del Estado no tiene por qué hacer foros que den solamente a conocer una parte de lo que se está discutiendo a nivel nacional.

Estoy de acuerdo en la reforma energética y me gusta la reforma energética que plantea el Presidente Peña, pero estoy consciente de que otras fuerzas políticas también han presentado sus propias iniciativas, entonces no podemos ser parciales como Congreso, tenemos que incluir toda la información las distintas iniciativas que se han presentado y sí, realizar foros, socializar este tema, que los ciudadanos de Coahuila conozcan qué se está haciendo en materia de reforma energética para que se vayan formando un criterio, una opinión en este tema.

Entonces el planteamiento sería pues prácticamente el mismo, de acuerdo con los foros, de acuerdo con la difusión, pero que no solamente sea una parte de la información, sino que sea la información completa con la que se cuenta ahorita en las distintas Cámaras, no.

Diputado Presidente Indalecio Rodríguez López:

Gracias Diputado.

¿Si alguien desea intervenir?

Tenemos registrada a la Diputada Florestela. Adelante.

Diputada Florestela Rentería Medina:

Yo agradezco el interés de mis compañeros Diputados y con todo respeto les digo que la propuesta que hace el Titular del Ejecutivo no lo hace como Presidente de un partido, lo hace como un titular, como el titular, como el Presidente de todas y de todos los mexicanos. Sí, y en ese sentido yo respeto mucho su interés, pero yo prefiero que el Punto de Acuerdo se quede como está. Gracias.

Diputado Presidente Indalecio Rodríguez López:

Gracias Diputada.

Otra intervención del Diputado Fernando Simón Gutiérrez.

Diputado Fernando Simón Gutiérrez Pérez:

Nadamás para aclaración. Yo en ningún momento comenté que el Presidente Peña Nieto lo había hecho en su calidad de priísta, sino como Jefe del Ejecutivo lo ha hecho y está en su derecho de hacerlo, pero yo sí de nueva cuenta insistiría en que a los coahuilenses les facilitemos toda la información que esté disponible para que puedan normar su criterio y ver qué es lo mejor para los coahuilenses, una ciudadanía informada es mucho más valiosa que una ciudadanía desinformada.

Diputado Presidente Indalecio Rodríguez López:

Gracias Diputado.

Existe alguna intervención.

No habiendo más intervenciones, vamos a proceder a votar la propuesta del Diputado Fernando Simón Gutiérrez. De que se den a conocer las propuestas de los demás partidos.

¿A favor; en contra; abstenciones?

Diputada Secretaria Florestela Rentería Medina:
El resultado de la votación es el siguiente: 7 votos en contra; 3 a favor.

Diputado Presidente Indalecio Rodríguez López:
Gracias Diputada.

Se rechaza la propuesta del Diputado Fernando Simón Gutiérrez Pérez, por mayoría.

Procederemos a someter a votación la propuesta del Diputado Samuel Acevedo Flores, en el sentido de convocar a todos dar a conocer todas las propuestas de los partidos.

Diputado Samuel Acevedo Flores:
Es la misma propuesta, no. Exactamente la misma, la que ya se puso a votación.

Diputado Presidente Indalecio Rodríguez López:
Ok. Tenemos registrada....

Diputado Simón Hiram Vargas Hernández:
Por alusiones personales, para hacer un comentario, Presidente.

Si la Diputada Florestela ya señaló que rechazaba la propuesta que se hacía, por qué se está poniendo a votación las otras propuestas cuando nuestro procedimiento legislativo así lo señala, entonces, yo creo que es un derecho de la Diputada el poder aceptar o rechazar la propuesta que hace cualquier otro integrante de esta comisión, Diputación Permanente.

Diputado Presidente Indalecio Rodríguez López:
Gracias Diputado.

Fue en el sentido de dejar más claro la votación.

Ahora procederemos a votar en lo general la propuesta del Punto de Acuerdo que se sometió a consideración y procederemos a votar levantando la mano. Diputado Secretario Fernando Simón Gutiérrez Pérez, tome nota de la votación y una vez cerrado el registro de los votos informe sobre el resultado.

¿A favor; en contra; abstenciones?

Diputado Secretario Fernando Simón Gutiérrez Pérez:
Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 7 votos a favor; 2 votos en contra y 1 abstención.

Diputado Presidente Indalecio Rodríguez López:
Gracias Diputado.

Conforme al resultado de la votación, se aprueba por mayoría el Punto de Acuerdo que se puso a consideración en los términos que se planteó, por lo que debe procederse a lo que corresponda.

Se concede la palabra al Diputado Fernando Simón Gutiérrez Pérez, para plantear una proposición con Punto de Acuerdo de la cual ya se dio cuenta en el Orden del Día aprobado.

Diputado Fernando Simón Gutiérrez Pérez:

Gracias, Diputado Presidente.

Proposición con Punto de Acuerdo que presenta el Diputado Fernando Simón Gutiérrez Pérez conjuntamente con el Diputado Edmundo Gómez Garza, del Grupo Parlamentario “Licenciada Margarita Esther Zavala Gómez del Campo” del Partido Acción Nacional, con objeto de que esta Soberanía solicite al Auditor Superior del Estado que informe a esta Diputación Permanente lo siguiente: Los alcances de la sanción o sanciones que serán impuestas al tesorero del municipio de Torreón, Coahuila de Zaragoza, Pablo Chávez Rossique, en relación a las irregularidades en la presentación del informe de avance de gestión financiera del segundo trimestre del 2013.

En días pasados se ha ventilado en medios de comunicación que el tesorero de Torreón, Coahuila, Pablo Chávez Rossique, cometió diversas irregularidades en la presentación del informe de avance de gestión financiera para el segundo trimestre del presente año, en especial el hecho de no haber presentado el Informe de Avance a tiempo a la Auditoría Superior del Estado, y el haber presentado tres informes distintos al Cabildo.

De Chávez Rossique ya nada nos sorprende, pues ha estado ligado a numerosas anomalías financieras en el municipio; algunas de ellas ya tratadas en esta Tribuna; por citar algunas: el desvío en el fondo de pensiones del municipio, la cuotas obligatorias a los policías municipales, el fraude de la Gran Plaza, la falta de transparencia en las finanzas municipales y la falta de transparencia en los rubros del desarrollo social, entre otras.

La Ley de Fiscalización Superior de Coahuila establece para estos casos, lo siguiente:

Artículo 19.

1. La falta de presentación oportuna y/o completa de la cuenta pública o de los informes de avance de gestión financiera, dará lugar a las siguientes sanciones:

- I. Multa de 100 a 600 días de salario mínimo general vigente en el Estado a él o los responsables de su presentación.....
- III. Separación definitiva del cargo público, cuando él o los responsables se hayan hecho acreedores a cualquiera de las sanciones previstas en las fracciones I y II de este artículo e incurran nuevamente en la falta de presentación oportuna y/o completa de las cuentas públicas o de los informes de avance de gestión financiera....

Como ya lo dijimos; Chávez Rossique posee un negro historial como tesorero del municipio, y ésta es una más de las anomalías en las que su evidente responsabilidad que queda comprobada por hechos notorios.

Esperamos que en este caso la Auditoría Superior del Estado no muestre la indiferencia y el silencio que le caracteriza, y aplique la ley con eficacia y prontitud.

Por las razones expuestas, presentamos a esta Soberanía la siguiente:

Proposición con Punto de Acuerdo:

Que por las características del caso, solicitamos que sea resuelta en la vía de Urgente y Obvia Resolución.

Único.- Que esta Soberanía solicite al Auditor Superior del Estado que informe a esta Diputación Permanente lo siguiente: Los alcances de la sanción o sanciones que serán impuestas al tesorero del municipio de Torreón, Coahuila de Zaragoza, Pablo Chávez Rossique, en relación a las irregularidades en la presentación del informe de avance de gestión financiera del segundo trimestre del 2013.

Fundamos esta petición en los artículos 22, Fracción V, 23 Fracción IV, 163, 170, 171, 172 y 173 párrafo tercero, de La Ley Orgánica del Congreso del Estado de Coahuila.

ATENTAMENTE

“POR UNA PATRIA ORDENADA Y GENEROSA Y UNA VIDA MEJOR Y MÁS DIGNA PARA TODOS”
GRUPO PARLAMENTARIO “LICENCIADA MARGARITA ESTHER ZAVALA GÓMEZ DEL CAMPO” DEL
PARTIDO ACCIÓN NACIONAL
Saltillo, Coahuila, a 20 agosto de 2013

DIP. FERNANDO SIMÓN GUTIÉRREZ PÉREZ

DIP. EDMUNDO GÓMEZ GARZA.

Es cuanto, Diputado Presidente.

Diputado Presidente Indalecio Rodríguez López:

Gracias Diputado.

Conforme lo dispuesto en el artículo 173 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado, se somete a votación la solicitud para que se considere de urgente y obvia resolución la proposición con Punto de Acuerdo que se acaba de leer. Se pide a las Diputadas y Diputados que en forma económica, levantando la mano, emitamos nuestro voto. Diputada Secretaria Florestela Rentería Medina, sírvase tomar nota e informar sobre el resultado de la votación.

¿A favor; en contra; abstenciones?

Diputado Vicepresidente Ricardo López Campos:

Diputado Presidente, son 8 votos a favor y 0 en contra, 0 abstenciones, para que se abra al debate.

Diputado Presidente Indalecio Rodríguez López:

Gracias.

Conforme al resultado de la votación, se aprueba por unanimidad la solicitud para que la proposición que se dio a conocer sea considerada de urgente y obvia resolución.

Se somete a consideración de los Diputados el Punto de Acuerdo contenido en la proposición. Si alguien desea intervenir, sírvase indicarlo en forma económica, levantando la mano, a fin de registrar su intervención.

Tenemos registrado al Diputado Ricardo López Campos.

Diputado Ricardo López Campos:

Gracias Presidente.

Mi intervención en relación a este punto quiero precisarlo en términos jurídicos, es necesario que el planteamiento que acaba de hacer el compañero Fernando Simón Gutiérrez se sobresee, se sobresea, ¿por qué? porque si nos metemos a la página de la Auditoría Superior del Estado existe un oficio que

dice: *Respecto al Municipio de Torreón, Coahuila, con fecha 19 de agosto del año en curso, la Auditoría Superior del Estado notificó al R. Ayuntamiento de Torreón, Coahuila una resolución mediante al cual dicho órgano técnico de fiscalización promueve ante este cuerpo colegiado municipal la aplicación de la sanciones consistentes en separación definitiva del cargo en contra de quien actualmente se desempeña como Tesorero Municipal.*

¿Y por qué la Auditoría Superior del Estado emitió este oficio al Ayuntamiento de Torreón? porque ya previamente había amonestado al Tesorero y el Tesorero no había cumplido, y en las facultades como se leyó ahorita que tiene la Auditoría es precisamente en un primer momento amonestar, se solventa la amonestación y si no se hace y se reitera entonces vendrá la separación del cargo, ya la Auditoría Superior del Estado lo determinó, por lo tanto, el Punto de Acuerdo planteado por el compañero queda sin efecto en virtud de que él está solicitando lo que ya se hizo. Muchas gracias.

Diputado Presidente Indalecio Rodríguez López:

Gracias Diputado.

Si alguien desea intervenir, tenemos al Diputado Fernando Simón Gutiérrez, adelante.

Diputado Fernando Simón Gutiérrez Pérez:

Gracias, Diputado Presidente.

Para hacer dos o tres comentarios.

Ahora sí que al Diputado López Campos me sorprendió, porque dice que se sobresea, así como ya fuera la Diputación Permanente la estuviera cargando el Diputado. Creo que esta proposición que hacemos el día de hoy, que registramos el día de ayer la Auditoría Superior del Estado respondió rápidamente al Punto de Acuerdo que presentamos, pero falta saber también los alcances de la sanción y que esto no se vaya a quedar, yo creo que nada perdemos la Diputación Permanente en este Congreso, en que de manera formal el Auditor Superior del Estado dé cuenta, dé cuenta de viva voz la situación que guarda, la sanción impuesta al Tesorero de Torreón y además que esté vigilante para pedirle que esté vigilante de que la sanción que le ha impuesto a través de un oficio, pues sea cumplida a cabalidad y que no duerma el sueño de los justos como duermen muchas de las sanciones que se imponen.

Por lo que yo les pido a mis compañeros Diputados del PRI y de los diferentes partidos políticos que no tengamos miedo a que Armando Plata nos informe sobre este tema y que nos diga exactamente el alcance de sus sanciones y de las sanciones que les serán impuestas, que el día de ayer en respuesta al Punto de Acuerdo registrado dio a notificar al municipio de Torreón, sin embargo creo que sería bueno que el Auditor de viva voz nos informe cuál es la situación que guarda este tema y algunos otros más.

Diputado Presidente Indalecio Rodríguez López:

Gracias Diputado.

Si alguien más desea intervenir. Tiene la palabra el Diputado Ricardo López.

Diputado Ricardo López Campos:

Con el deseo de precisar.

Si el órgano autónomo que es la Auditoría Superior en uso de sus facultades y en virtud de ya haber aplicado la fracción I, del Artículo 19 de la Ley de Fiscalización, en donde le había puesto una multa y que no cumplió y que en un segundo momento que establece la renuncia, ese es el alcance de la sanción, y si hay algún interés en el particular de los Diputados para tener información del Auditor Superior, de la Auditoría Superior pues precisamente para eso está la Comisión, pero en sí, este oficio queda sin efecto en virtud de que ya con anterioridad, si bien es cierto un día, la Auditoría actuó y sancionó con la renuncia de tal funcionario.

Muchas gracias.

Diputado Presidente Indalecio Rodríguez López:

Gracias Diputado.

Tenemos registrado al Diputado Fernando Simón Gutiérrez y al Diputado Simón Hiram. Tiene la palabra el Diputado Fernando Simón Gutiérrez.

Diputado Fernando Simón Gutiérrez Pérez:

Gracias Diputado.

Yo le pediría dos cosas, Diputado. Primero parece que hay aquí un defensor de Armando Plata, una extensión de la Auditoría aquí en el Congreso, pero bueno eso dejémoslo para otra ocasión.

Yo le pediría que sometiera a consideración el Punto de Acuerdo que he presentado, Diputado Presidente y que si el Diputado López Campos tiene una propuesta diferente pues que se dé la tarea de presentarla y que se someta a votación y a consideración, no queramos darle carpetazo a un tema así, pues que haya una propuesta y ya sabré yo si satisface mis necesidades y si no, pues la sometemos a consideración y listo.

Gracias, Diputado Presidente.

Diputado Presidente Indalecio Rodríguez López:

Gracias Diputado.

Tiene la palabra el Diputado Simón Hiram Vargas.

Diputado Simón Hiram Vargas Hernández:

Gracias Presidente.

Yo quisiera ser muy preciso con respecto a una situación que estamos enfrentando en este momento con relación a la Auditoría Superior del Estado, tanto el Artículo 18 como el Artículo 19 señalan con respecto, el 18 a la entrega de los informes trimestrales y el 19 con respecto a la sanciones, amonestaciones, apercibimientos que puede recibir cualquier funcionario y en todos se señala que se da en un plazo de 10 días hábiles, aquí la gran pregunta y tengo que coincidir con el Diputado Fernando Gutiérrez, desde la lógica jurídica, como luego bien tiene a señalarnos el Diputado Ricardo López, que tenemos que encausarnos dentro del marco de la legalidad en que tiene 10 días hábiles para hacer esta notificación; si el segundo trimestre concluyó el día 9 entonces ya estamos a día 19 no veo porque tanto tiempo de espera, cuando el segundo trimestre concluyó el día último de julio, entonces, bajo ese argumento y tomando en cuenta que la Auditoría Superior del Estado depende y le rinde cuentas al Congreso del Estado es inadmisibile que nos enteremos que está realizando un procedimiento por los medios de comunicación y no informe a este Congreso de las acciones que está realizando, no solamente y no estoy juzgando el actuar del Tesorero de Torreón, lo que estoy diciendo es por qué el Órgano de Fiscalización del Estado que depende de este Poder Legislativo no nos informó sobre un suceso tan relevante como el que estamos actualmente viviendo, es inadmisibile esta situación y coincido y considero necesario que el Auditor debe ser llamado a este Congreso para tener una reunión con nosotros como Diputados para que nos explique cuál es el estatus que guardan, no solamente el municipio de Torreón, sino el resto de los 37 municipios del Estado, seamos congruentes con lo que la Ley de Fiscalización establece, por ese motivo lo modificamos.

Les pido compañeras, compañeros que no permitamos que el Auditor esté por encima de nosotros.

Es cuanto, Diputado Presidente.

Diputado Presidente Indalecio Rodríguez López:

Gracias Diputado.

Si alguien más desea intervenir.

Tiene la palabra el Diputado Ricardo López.

Diputado Ricardo López Campos:

Sin el deseo de generar polémica. Yo creo que tenemos que revisar y valorar la Ley de la Auditoría Superior del Estado y la Ley Orgánica del Congreso. No se trata de ver quién está por encima de quién, sino simple y sencillamente que cada quien se sujete a lo que la norma establece.

En el anhelo de vivir en un estado de derecho, tanto el Estado como los ciudadanos estamos obligados a respetar la ley y hacer en el caso del Estado únicamente y exclusivamente lo que la ley nos faculta para hacer, y en el caso concreto de la Auditoría del Estado con relación a este Congreso dice la Ley Orgánica de uno y de otro: Que será la Comisión de la Auditoría Superior de este Congreso la que tenga el vínculo de comunicación con ese órgano autónomo.

Por lo tanto, los dos compañeros que me antecedieron la palabra, si mi mente no me falla, pertenecen a la comisión, será ahí en el seno de la comisión en donde ustedes podrán hacer el planteamiento para que cumpliendo con lo que dice nuestra ley y la de la Auditoría se pueda solicitar la información que se requiere.

Muchas gracias.

Diputado Presidente Indalecio Rodríguez López:

Gracias Diputado.

Tenemos la intervención del Diputado Fernando Simón Gutiérrez.

Diputado Fernando Simón Gutiérrez Pérez:

Gracias, Diputado Presidente.

Yo para hacer nada más dos comentarios, respecto, primero, sí le falló la memoria Diputado, yo no pertenezco a la Comisión, sí le falló, sí le falló, por un lado sí le falló y espero que en los artículos no le haya fallado, eh, porque no vaya hacer la de malas.

Pero de lo que habla por ahí Diputado del cumplimiento de la ley, yo creo que esta Comisión Permanente puede solicitarle a la Auditoría Superior del Estado sin infringir ninguna ley, ni ningún reglamento que nos informe sobre la situación que guarda este asunto.

Y segundo, habla usted del cumplimiento de la ley, vamos a ver, esperar y ojalá no tengamos que debatirlo en los próximos días Diputado, que el alcalde Olmos, el peor alcalde de Coahuila no acató la resolución del Auditor Superior del Estado, y que el Tesorero de Torreón sigue como Tesorero hasta el final de la administración y se le da carpetazo y se mete a la congeladora su tema y se va muy tranquilo y muy campante a su casa.

Ojalá Diputado que el cumplimiento a la ley se haga, se dé y ojalá y el alcalde de Torreón tenga a bien darle cumplimiento a la sanción impuesta por el Auditor Superior del Estado y hoy esté fuera Chávez Rossique de la Administración Municipal de Torreón.

Diputado Presidente Indalecio Rodríguez López:

Gracias Diputado.

Adelante Diputado Simón.

Diputado Simón Hiram Vargas Hernández:

Gracias Diputado Presidente.

Así como mi compañero que me antecedió en el uso de la voz, tampoco soy integrante de la Comisión de Hacienda, solamente de la Comisión de Finanzas, sin embargo el tema y quisiera que quitáramos los tintes partidistas o personales hacia diversos sujetos políticos.

Aquí la situación es que es inadmisibles que el Auditor Superior del Estado le informe a los medios de comunicación una acción que está realizando bajo su facultad técnica de autonomía y que el Congreso no esté notificado, cuando señala en los medios de comunicación que ya hay una sanción que ya se le hizo un apercibimiento, desde la ocasión anterior, que hay un oficio firmado que es el ASE4875/2013, y que no se le informe a este Congreso un tema tan relevante y tan significativo como este, no estamos juzgando la actuación del Tesorero, no estamos juzgando la actuación de un partido o de otro, estamos haciendo un llamado para que el Auditor cumpla con apego a lo que establece nuestra Ley Orgánica y también la Ley de Fiscalización, que es informarle al Congreso sobre las acciones que realiza, no podemos permitir que el Auditor se conduzca bajo la bandera de la autonomía técnica por encima de nosotros que somos los encargados de autorizar y aprobar las cuentas públicas, porque es una facultad que se le regresó en esta Legislatura al Poder Legislativo.

Entonces, hago un llamado y solicito que se incorpore en el Punto de Acuerdo que presenta el Diputado Fernando Gutiérrez, si es que él así lo ve positivo, que el Auditor sostenga una reunión con los integrantes de este Congreso y nos informe sobre esta situación y demás situaciones relacionadas con temas de sanciones, apercibimientos, porque de lo contrario creo que será necesario que como Congreso valoremos su actuar.

Es cuanto, Diputado Presidente.

Diputado Presidente Indalecio Rodríguez López:

Gracias Diputado.

Diputado Fernando Simón Gutiérrez Pérez:

Acepto la propuesta que hace el Diputado Simón Hiram Vargas en el sentido de que no nada más nos rinda el informe por escrito, sino que comparezca ante nosotros y nos dé información sobre el tema de Torreón y los demás procedimientos de sanción que tiene en cartera ya desde hace algunos años, creo que por ahí tiene varios procedimientos de sanción pendientes, pues que venga y nos informe de todos de una buena vez.

Diputado Presidente Indalecio Rodríguez López:

Gracias Diputado.

No habiendo más intervenciones, procederemos a votar el Punto de Acuerdo que se sometió a consideración, las Diputadas y Diputados emitiremos nuestro voto en forma económica, levantando la mano. Diputada Secretaria Florestela Rentería Medina, tome nota de la votación e informe sobre el resultado, con la modificación que se acepta la propuesta del Diputado Simón a la de Fernando Gutiérrez.

¿A favor; en contra; abstenciones?

Diputada Secretaria Florestela Rentería Medina:

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 2 votos a favor; 8 votos en contra y 0 abstenciones.

Diputado Presidente Indalecio Rodríguez López:

Gracias Diputada.

Conforme al resultado de la votación, se desecha por mayoría el Punto de Acuerdo que se puso a consideración en los términos en que se planteó, por lo que debe procederse a lo que corresponda.

Se concede la palabra a la Diputada Florestela Rentería Medina, para dar lectura a una proposición con Punto de Acuerdo de la cual ya se dio cuenta en el Orden del Día aprobado.

Diputada Florestela Rentería Medina:

Muchas gracias, Diputado Presidente.

PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTA LA DIPUTADA FLORESTELA RENTERÍA MEDINA DEL GRUPO PARLAMENTARIO "PROFESORA DOROTEA DE LA FUENTE FLORES" DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, CON RELACIÓN A LAS CUOTAS ESCOLARES EN EL SISTEMA EDUCATIVO ESTATAL.

Compañeras y Compañeros Diputados:

El 19 de agosto las niñas y niños coahuilenses han regresado a las aulas a fin de dar inicio al Ciclo Escolar 2013-2014, y así continuar con su vida educativa y cultivarse para llegar a ser hombres y mujeres de bien, comprometidos con su Estado y con su Patria. El Estado de Coahuila, comprometido con sus jóvenes, se encuentra listo para recibirlos e impartirles un año más de educación para la vida.

La educación es la herramienta más efectiva con la que cuenta una sociedad para incentivar el progreso, implica la enseñanza de los conocimientos previamente adquiridos, cultivar a las próximas generaciones y permitirles alcanzar su máximo potencial, y si bien los actores más notorios son los alumnos, sus profesores y directivos, los padres de familia tienen una gran labor sin la cual, los esfuerzos educativos del Estado no tendrían el éxito esperado.

Ya sea en escuela pública o en privada, los padres de familia se organizan, se apoyan, cooperan y motivan a sus hijos para tener el máximo aprovechamiento en sus escuelas. Difícilmente un niño sin el apoyo de sus padres podrá tener la facilidad para enfocarse y concentrarse en las exigencias de la vida estudiantil.

La educación de los hijos no es algo sencillo para los padres de familia, y ésta muchas veces nos obliga a hacer un gran esfuerzo económico para poder cubrir las necesidades escolares, desde desayunos hasta útiles escolares, en fin, todas las exigencias que una vida escolar exige, por lo que el Estado tiene la obligación para con ellos como con los menores de aligerar la carga presupuestaria que estos gastos tienen en la economía familiar.

Nuestra Carta Magna, los Tratados Internacionales signados por nuestro País, y las leyes estatales, dejan claro que la Educación impartida por el Estado será gratuita, y que los precios de la educación privada serán justos y le otorga a la familia el derecho a expresarse respecto al establecimiento de los mismos; así mismo, permite a los padres de alumnos de educación pública, de así ser su voluntad, dar cuotas o donativos a los centros educativos a fin contribuir para mejorar las condiciones en que se lleva a cabo el proceso educativo.

Respecto a lo anterior, la ley es clara en el sentido en que, de ningún modo, estas aportaciones voluntarias podrán ser consideradas una contraprestación de la educación recibida y que las mismas jamás deben de ser condicionantes para ningún servicio prestado por la Institución, lo cual muchas veces en la práctica no es visto así: se han dado casos en el que las sociedades de padres de familia establecen cuotas escolares elevadas y coercitivas, en las que se chantajea a los alumnos a efectuar estos pagos a fin de recibir un servicio el cual es gratuito por derecho.

El Estado tiene como obligación garantizar la gratuidad de la educación en apoyo a la economía familiar, y es por eso que debe de poner atención no sólo en el pago de los salarios de los docentes, sino inclusive, de todas las relaciones que con motivo de la educación se originan, entre éstas, las interacciones que se dan y relaciones entre las sociedades de padres de familia.

Las cuotas escolares deben de ser accesibles, transparentes y, sobre todo, voluntarias, por lo que jamás deberá de someterse a un alumno al pago de éstas para recibir un certificado o una clase específica, y el

Estado debe de intervenir en las asociaciones de padres de familia, cuando mínimo, como un auditor que obligue al respeto de estas características y de los derechos humanos de los niños y sus padres.

En atención a esto, la Secretaría de Educación, independientemente de que las asociaciones de padres le sean una asociación que se organizan entre ellos, debe de procurar y debe de estar atento para que estas interacciones que se dan en estos órganos ciudadanos no contravengan a la gratuidad de la educación y que mucho menos sean utilizadas como “aríetes” de directivos escolares o terceras personas para obtener ganancias económicas indebidas.

Es por todo lo anteriormente expuesto, y en ejercicio de las facultades que nos otorga el Artículo 22 en su fracción V de la Ley Orgánica del Congreso del Estado y con fundamento en los Artículos 170, 171, 172, 173 y demás relativos del citado ordenamiento, que me presento por este conducto **para someter como de urgente y obvia resolución, la siguiente:**

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO:

ÚNICO: Que esta Soberanía envíe un atento exhorto al Gobierno del Estado a través de la Secretaría de Educación, a fin de que ésta implemente todas las medidas que sean necesarias para garantizar que las cuotas escolares y demás apoyos voluntarios entregados por los padres de familia sean justos, accesibles y no coercitivos por ninguna autoridad o tercero.

SALTILLO, COAHUILA, A 20 DE AGOSTO DE 2013.

POR EL GRUPO PARLAMENTARIO “PROFRA. DOROTEA DE LA FUENTE FLORES” DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL

DIPUTADA FLORESTELA RENTERÍA MEDINA.

Es cuanto, Diputado Presidente.

Diputado Presidente Indalecio Rodríguez López:

Gracias Diputada.

Conforme lo dispuesto en el Artículo 173 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado se somete a votación la solicitud para que se considere de urgente y obvia resolución la proposición con Punto de Acuerdo que se acaba de leer.

Se pide a las Diputadas y Diputados que en forma económica, levantando la mano, emitamos nuestro voto. Diputado Secretario Fernando Simón Gutiérrez Pérez sírvase tomar nota e informar sobre el resultado de la votación.

¿A favor; en contra; abstenciones?

Diputado Secretario Fernando Simón Gutiérrez Pérez:

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 10 votos a favor; 0 en contra y 0 abstenciones.

Diputado Presidente Indalecio Rodríguez López:

Gracias Diputado.

Conforme al resultado de la votación, se aprueba por unanimidad para que la proposición que se dio a conocer sea considerada de urgente y obvia resolución.

Se somete a consideración de los Diputados el Punto de Acuerdo contenido en la proposición. Si alguien

desea intervenir, sírvase indicarlo en forma económica, levantando la mano, a fin de registrar su intervención.

No habiendo intervenciones, procederemos a votar el Punto de Acuerdo que se sometió a consideración. Las Diputadas y Diputados emitiremos nuestro voto en forma económica, levantando la mano. Diputado Secretario Fernando Simón Gutiérrez Pérez tome nota de la votación y una vez cerrado los votos informe sobre el resultado.

¿A favor; en contra; abstenciones?

Diputado Secretario Fernando Simón Gutiérrez Pérez:

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 10 votos a favor; 0 en contra; 0 abstenciones.

Diputado Presidente Indalecio Rodríguez López:

Gracias Diputado.

Conforme al resultado de la votación, se aprueba por unanimidad el Punto de Acuerdo que se puso a consideración en los términos en que se planteó, por lo que debe procederse a lo que corresponda.

Se concede la palabra al Diputado Secretario Fernando Simón Gutiérrez Pérez para dar lectura a una proposición con Punto de Acuerdo planteada por el Diputado Edmundo Gómez Garza de la cual ya se dio cuenta en el Orden del Día aprobado.

Diputado Secretario Fernando Simón Gutiérrez Pérez:

Gracias, Diputado Presidente.

Proposición con Punto de Acuerdo que presenta el Diputado Edmundo Gómez Garza, conjuntamente con el Diputado Fernando Simón Gutiérrez Pérez del Grupo Parlamentario “Licenciada Margarita Esther Zavala Gómez del Campo” del Partido Acción Nacional, con objeto de que esta Soberanía solicite al Ejecutivo del Estado que informe a esta Diputación Permanente quiénes son las autoridades administrativas encargadas de hacer cumplir la Ley de Protección a los Animales de la entidad, así como los nombres de los integrantes de la Comisión Estatal de Protección a los Animales, de conformidad a lo establecido en los artículos 3 y 39 del citado ordenamiento.

La Ley de Protección a los Animales para el Estado de Coahuila de Zaragoza, dispone en su texto, entre otras cosas, lo siguiente:

ARTICULO 2.- Las disposiciones de esta Ley tendrán las siguientes finalidades:

- A) Proteger y regular el crecimiento, vida y sacrificio de las especies de animales útiles al ser humano o que su existencia no lo perjudique.
- B) Erradicar y sancionar todo maltrato, abandono y crueldad para con los animales.
- C) Propiciar las ideas de respeto y consideración a los animales y fomentar su práctica.
- D) Fomentar y apoyar la creación y funcionamiento de sociedades protectoras de animales.

ARTICULO 3.- El Gobernador del Estado, mediante el acuerdo respectivo, señalará qué autoridades administrativas serán las encargadas de vigilar la aplicación y el cumplimiento a las disposiciones establecidas en esta Ley.

CAPITULO XI DE LA COMISION ESTATAL DE PROTECCION A LOS ANIMALES

ARTICULO 37.- Se crea la Comisión Estatal de Protección a los Animales, como el organismo del Gobierno del Estado dedicado a la protección de los animales en todos sus órdenes.

ARTICULO 38.- Son atribuciones de la Comisión Estatal de Protección a los Animales:

- 1.- La protección de todos los animales.
- 2.- Fomentar la creación de Sociedades de Protección a los animales.
- 3.- Asesorar a instituciones públicas y privadas sobre métodos y procedimientos adecuados de atención a los animales.
- 4.- Fomentar la cultura de respeto, consideración y cuidado a los animales.....

ARTÍCULO 39.- Los nombramientos de Presidente y Secretario de la Comisión serán expedidos por el C. Gobernador del Estado. La Comisión Estatal de Protección a los animales invitará a participar a los funcionarios federales, estatales y municipales que considere conveniente.

Atentos a lo señalado y a la evidente importancia de esta ley como ordenamiento encargado de prevenir y, en su caso, sancionar el maltrato y la crueldad a los animales en el estado, todos queremos conocer el impacto de esta en los aspectos que regula, toda vez que se encuentra vigente desde 1997. Y, sería muy útil, ahora que el tema recobra fuerza, conocer lo que han hecho las autoridades estatales y municipales; datos como: el número de sanciones aplicadas, la cantidad de animales rescatados de una vida indigna, y en general la forma en que esta ley ha sido cumplida en los últimos años en Coahuila.

Todos estos datos serán sin duda de profundo interés para toda la ciudadanía, pero, especialmente para los ambientalistas y las organizaciones defensoras de los animales.

Sin embargo, antes que nada debemos conocer y ubicar a las autoridades establecidas en el ordenamiento multicitado.

Por las razones expuestas, presentamos a esta Soberanía la siguiente:

Proposición con Punto de Acuerdo:

Que por las características del caso, solicitamos que sea resuelta en la vía de Urgente y Obvia Resolución.

Único.- Que esta Soberanía solicite al Ejecutivo del Estado que informe a esta Diputación Permanente quiénes son las autoridades administrativas encargadas de hacer cumplir la Ley de Protección a los Animales de la entidad, así como los nombres de los integrantes de la Comisión Estatal de Protección a los Animales, de conformidad a lo establecido en los artículos 3 y 39 del citado ordenamiento.

Fundamos esta petición en los artículos 22, Fracción V, 23 Fracción IV, 163, 170, 171, 172 y 173 párrafo tercero, de La Ley Orgánica del Congreso del Estado de Coahuila.

ATENTAMENTE

“POR UNA PATRIA ORDENADA Y GENEROSA Y UNA VIDA MEJOR Y MÁS DIGNA PARA TODOS”

GRUPO PARLAMENTARIO “LICENCIADA MARGARITA ESTHER ZAVALA GÓMEZ DEL CAMPO” DEL
PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

Saltillo, Coahuila de Zaragoza, 20 de agosto de 2013

DIP. EDMUNDO GÓMEZ GARZA

DIP. FERNANDO SIMÓN GUTIÉRREZ PÉREZ.

Es cuanto, Diputado Presidente.

Diputado Presidente Indalecio Rodríguez López:

Gracias Diputado.

Conforme lo dispuesto en el Artículo 173 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado, se somete a votación la solicitud para que se considere de urgente y obvia resolución la proposición con Punto de Acuerdo que se acaba de leer. Se pide a las Diputadas y Diputados que en forma económica, levantando la mano, emitamos nuestro voto. Diputada Secretaria Florestela Rentería Medina sírvase tomar nota e informar sobre el resultado de la votación.

¿A favor; en contra; abstenciones?

Diputada Secretaria Florestela Rentería Medina:

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 1 voto a favor; 8 votos en contra y 0 abstenciones.

Diputado Presidente Indalecio Rodríguez López:

Gracias Diputada.

Conforme al resultado de la votación, se desecha por mayoría y se turna a la Comisión de Salud.

Se concede la palabra al Diputado Cuauhtémoc Arzola Hernández, para dar lectura a una proposición con Punto de Acuerdo de la cual ya se dio cuenta en el Orden del Día aprobado.

Diputado Cuauhtémoc Arzola Hernández:

Con su permiso, señor Presidente.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTA EL DIPUTADO CUAÚHTEMOC ARZOLA HERNÁNDEZ DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, POR EL QUE SE EXHORTA A LAS AUTORIDADES DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL Y SU DELEGACION ESTATAL, PARA QUE DE MANERA INMEDIATA SE ATIENDA LA URGENTE NECESIDAD DE INFRAESTRUCTURA HOSPITALARIA, MEDICINAS Y PERSONAL MEDICO ESPECIALIZADO QUE RECLAMAN LOS DERECHOHABIENTES DE ESE INSTITUTO EN EL MUNICIPIO DE ACUÑA, COAHUILA.

El pasado 2 de abril de 2013 el Presidente de la República Enrique Peña Nieto estableció los lineamientos de una nueva Política Nacional de Salud, en la cual destaca tres prioridades: la Primera.- Es que el Estado debe asegurar los servicios de salud a toda la población, independientemente de su nivel socioeconómico o su condición laboral.

Como segunda prioridad destacó la calidad en el servicio para que todos los mexicanos por igual, cuenten con médicos profesionales, calificados e instalaciones para recibir un servicio de salud de calidad.

Y como tercera prioridad anunció la prevención, anticiparnos a la enfermedad y evitar las condiciones que la generan, destacando las acciones dirigidas a reducir la obesidad y el sobrepeso.

Como muestra de compromiso, el señor Presidente de la República señaló que en el Presupuesto de Egresos de este año se incluyó un nuevo programa enfocado, precisamente, a mejorar la calidad de la atención a la salud.

Destaco lo anterior por que hay voluntad por parte del Gobierno Federal para atender la problemática del sector salud y bajo esos compromisos exhorto al Director General del IMSS José Antonio González Anaya y al Delegado del mismo Instituto en Coahuila José Luis Dávila Flores para que de manera urgente, acaten las indicaciones del Presidente Peña Nieto y atiendan las demandas de los derechohabientes del Instituto Mexicano del Seguro Social en el Municipio de Acuña.

La situación de malestar, enojo e impotencia de los derechohabientes ante el abandono del Instituto, ha llegado a situaciones que son intolerables ante la carencia de médicos especialistas que atiendan a una población superior a cien mil derechohabientes, de manera continua se requiere el traslado de enfermos a otra institución, faltan medicamentos, camas, instrumentos quirúrgicos y sobre todo, sensibilidad en el trato a los pacientes.

La región fronteriza de Coahuila requiere de atención especial del Seguro Social, de administradores humanizados que busquen alternativas y gestionen oportunidades para atender las demandas de la población que depende de esa Institución; que nació como resultado de un compromiso con la clase trabajadora de la nación.

Por su parte el Gobierno del Estado de Coahuila, encabezado por el Lic. Rubén Moreira Valdez, ha venido realizando una serie de obras y acciones que pretenden un desarrollo equilibrado entre todas las regiones del estado, de manera que ninguna se vea en desventaja y todas contribuyan al desarrollo económico de la entidad, y de la misma manera, reciban los beneficios alcanzados en conjunto; de este modo se han desarrollado proyectos de inversión en infraestructura para la atracción de empresas a la región, se han fortalecido las Instituciones Educativas de Media Superior y Superior para dar soporte al atractivo de nuestra frontera y cumpliendo con las nuevas políticas de salud, se ha creado una Institución de Ciencias de la Salud para la formación de Médicos en la zona Norte, además de promover la prevención en los temas de obesidad y sobrepeso, incluyendo la legislación que da soporte a temas de salud pública.

Cito la obra estatal como ejemplo de que en Coahuila se realizan esfuerzos para responder a las políticas públicas de salud, esfuerzos a los que deben sumarse las autoridades del Seguro Social de manera especial en Acuña, pues los actuales servicios que presta el Instituto han sido rebasados por la realidad de un Municipio que ya no es el de hace 15 o 20 años en que se planearon los servicios de salud para una población no solo pequeña en número de habitantes y geográficamente aislada, sino con poco desarrollo económico.

Hoy según datos del INEGI, Acuña rebaza los 130 mil habitantes, con una esperanza de vida al nacer de más de 75 años y ocupamos el quinto lugar en el estado en Ingreso Bruto; pero apenas, poco más de 200 trabajadores forman el personal médico para atender sus necesidades de salud.

Acuña necesita de manera urgente profesionales en Cardiología, Oncología, Neurología, Traumatología, Gastroenterología, Geriátrica, entre otros, además de modernizar su infraestructura hospitalaria y sobre todo humanizar a la mayor parte de su personal en trato directo con los pacientes.

Es inaceptable para la población derechohabiente del Seguro Social en Acuña el abandono y el trato que reciben de parte del Instituto, deben sus autoridades sumarse al esfuerzo que realizan el resto de las dependencias estatales y federales para trabajar en equipo y responder a la nueva política pública en materia de salud, el Delegado en Coahuila ha sido ratificado en su cargo y no desconoce la situación que priva en ese municipio por lo que la población espera su intervención inmediata.

Por lo anterior y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 22 fracción V, 163, 172, 173 y demás relativos a la Ley Orgánica del Congreso del Estado Independiente, Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza, presento ante esta Honorable Diputación Permanente del Congreso, la siguiente:

PROPOSICION CON PUNTO DE ACUERDO

Misma que solicito sea tramitada como de urgente y obvia resolución;

ÚNICO: QUE ESTA HONORABLE DIPUTACIÓN PERMANENTE DEL CONGRESO DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, ENVÍE UN EXHORTO A LAS AUTORIDADES DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL (IMSS) Y DE LA DELEGACIÓN DEL MISMO INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL EN COAHUILA PARA QUE DE MANERA URGENTE ATIENDAN LAS CARENCIAS QUE EN MATERIA DE INFRAESTRUCTURA HOSPITALARIA, MEDICINAS Y PERSONAL MÉDICO ESPECIALIZADO, RECLAMAN LOS DERECHOHABIENTES DE ESE INSTITUTO EN EL MUNICIPIO DE ACUÑA, COAHUILA.

SALÓN DE SESIONES DE LA H. DIPUTACIÓN PERMANENTE DEL CONGRESO DEL ESTADO

Saltillo, Coahuila de Zaragoza, a 20 de agosto de 2013

Dip. Cuauhtémoc Arzola Hernández
Partido Revolucionario Institucional.

Es cuanto, señor Presidente.

Diputado Presidente Indalecio Rodríguez López:

Gracias Diputado.

Conforme lo dispuesto en el Artículo 173 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado, se somete a votación la solicitud para que se considere de urgente y obvia resolución la proposición con Punto de Acuerdo que se acaba de leer. Se pide a las Diputadas y Diputados que en forma económica, levantando la mano, emitamos nuestro voto. Diputado Secretario Fernando Simón Gutiérrez Pérez, sírvase tomar nota e informar sobre el resultado de la votación.

¿A favor; en contra; abstenciones?

Diputado Secretario Fernando Simón Gutiérrez Pérez:

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 10 votos a favor; 0 en contra; 0 abstenciones.

Diputado Presidente Indalecio Rodríguez López:

Gracias Diputado.

Conforme al resultado de la votación, se aprueba por unanimidad la solicitud para que la proposición que se dio a conocer sea considerada de urgente y obvia resolución.

Se somete a consideración de los Diputados el Punto de Acuerdo contenido en la proposición. Si alguien desea intervenir, sírvase indicarlo en forma económica, levantando la mano, a fin de registrar su intervención.

No habiendo intervenciones, procederemos a votar el Punto de Acuerdo que se sometió a consideración, las Diputadas y Diputados emitiremos nuestro voto en forma económica, levantando la mano. Diputado Secretario Fernando Simón Gutiérrez Pérez, tome nota de la votación y una vez cerrado el registro de los votos informe sobre el resultado.

¿A favor; en contra; abstenciones?

Diputado Secretario Fernando Simón Gutiérrez Pérez:

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 10 votos a favor; 0 en contra; 0 abstenciones.

Diputado Presidente Indalecio Rodríguez López:

Gracias Diputado.

Conforme al resultado de la votación, se aprueba por unanimidad el Punto de Acuerdo que se puso a consideración en los términos en que se planteó, por lo que debe procederse a lo que corresponda.

Se concede la palabra al Diputado Samuel Acevedo Flores, para dar lectura a un Pronunciamiento del cual ya se dio cuenta en el Orden del Día aprobado.

Diputado Samuel Acevedo Flores:

PRONUNCIAMIENTO QUE PRESENTA EL DIPUTADO SAMIUEL ACEVEDO FLORES DEL PARTIDO SOCIALDEMÓCRATA DE COAHUILA EN RELACIÓN A LA CONMEMORACIÓN DEL LA CREACIÓN, DEL ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN.

El 23 de agosto de 1823 se creó el Archivo General y Público de la Nación; que es, sin duda, el archivo más rico e importante de México por la cantidad de documentos originales y duplicados que conserva. Ahí se localizan innumerables documentos de la época colonial, contiene fondos documentales de diversa tipología y de extraordinario interés para el estudio de los grupos indígenas que poblaron lo que hoy es México; se estableció que los servicios que prestaba, no solo eran de uso exclusivo al gobierno, sino para todos quienes estuvieran interesados en consultar su acervo.

El Archivo General y Público de la Nación dependió de la Secretaría de Estado y del Despacho de Relaciones Exteriores e Interiores y tuvo sede en el local de la antigua Secretaría del Virreinato, lugar original donde se guardaba este archivo en la época novohispana.

En esa época comenzaron a ofrecerse al público algunas tareas fundamentales que distinguen a nuestro Archivo por su enorme beneficio social, como lo son, las transcripciones paleográficas y la interpretación de los idiomas indígenas, hasta nuestros días, las comunidades indígenas y campesinas concurren a

esta institución, para documentar sus reclamos y consultar los viejos papeles que dan sustento a sus derechos.

El Archivo pasó por diversas vicisitudes en el agitado siglo XIX. Durante la ocupación estadounidense de la ciudad de México, en 1847, los documentos más importantes fueron confiados al librero y editor José María Andrade, hasta el restablecimiento del orden constitucional. Durante la Segunda Intervención Francesa en México, el Presidente Benito Juárez abandonó la capital y entregó en 1864 los documentos a ciudadanos de Matamoros (Coahuila), quienes los escondieron y custodiaron durante tres años en la Cueva del Tabaco.

Es en el año de 1872 cuando el nombre del archivo cambia oficialmente a Archivo General y Público de la Nación. En ese año ya contaba con 18, 849 legajos, 30,000 volúmenes y alrededor de 75,000 documentos varios almacenados. Dependía de la Secretaría de Instrucción Pública y Bellas Artes.

En el año de 1918 cambia su nombre, quedando como Archivo General de la Nación. Por decreto presidencial se ordena que el archivo dependa económicamente y en su organización y funcionamiento de la Secretaría de Gobernación. En esta época parte de los documentos fueron conservados en la iglesia de Guadalupe, en Tacubaya, conocida también como Casa Amarilla.

A principio de la década de 1950, el archivo sufrió cambios importantes. Su infraestructura fue totalmente renovada y así obtuvo un sistema de preservación de sus acervos de última tecnología. En el año de 1954 se inaugura una biblioteca. Entre 1973 y 1977, la principal parte del acervo fue trasladada al Palacio de Comunicaciones, en el Centro Histórico de la ciudad, que pronto resultó insuficiente.

En el año de 1977 se determinó trasladar la sede al Palacio de Lecumberri, que había sido una de las prisiones más lúgubres de América. El traslado total del archivo demoró hasta 1982, debido a las múltiples remodelaciones y adecuaciones que se le tuvieron que hacer al lugar.

Entre su acervo se encuentra, el Acta de Independencia de México, Documentos de importancia histórica para México, documentación administrativa correspondiente a la época colonial, mapas, colecciones de cartografías, actualmente está integrado por más de 6 millones de documentos. Entre los servicios con los que cuenta se encuentra su Biblioteca, Hemeroteca, Librería, entre otros.

La Socialdemocracia, está a favor de preservar, e incrementar el patrimonio documental de México, ya que ello implica conocer y ser conscientes de nuestra historia, para la visión de nuestro futuro, nuestra historia nos define, por lo que celebro su aniversario y me pronuncio por la conservación de esta Institución, que como objetivo primordial tiene a responsabilidad de garantizar no sólo a las y los mexicanos que vivimos hoy, sino a los que vivirán dentro de varias décadas y siglos, que la memoria documental con la que contamos hoy será accesible también para ellos. Además tiene el deber de asegurar que lo que hoy vivimos como presente quedará documentado y adecuadamente conservado y ordenado para que ellos lo puedan estudiar.

Dado en el salón de sesiones del Congreso del Estado de Coahuila de Zaragoza a 20 de Agosto de 2013, Saltillo, Coahuila.

DIPUTADO SAMUEL ACEVEDO FLORES.

Es cuanto.

Diputado Presidente Indalecio Rodríguez López:

Gracias Diputado.

Agotados los puntos del Orden del Día y siendo las 13:00 horas del día 20 de agosto del 2013, se da por concluida la presente sesión. Se cita a los Diputados integrantes de la Diputación Permanente para sesionar a las 10:00 horas del próximo martes 27 de agosto.

Muchas gracias.